

# **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS 2008 - 2010**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**



**Ing. Mariano Abelardo Aguilar Díaz  
Presidente Municipal**

H. AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS 2008-2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

C O N T E N I D O

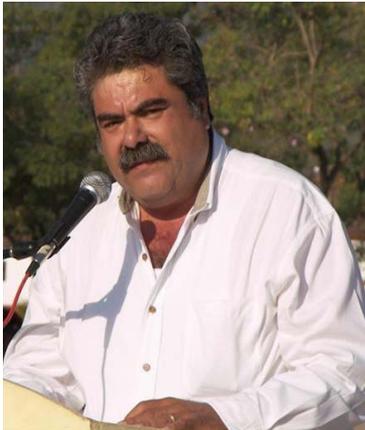
TEMA	PAG.
- PRESENTACIÓN	06
-INTRODUCCIÓN	07
-MISIÓN	09
-VISIÓN	10
-VALORES	11
-MARCO JURÍDICO	12
I. DIAGNÓSTICO	21
--Nuestros Orígenes e Historia.	21
I.1 EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	22
I.1.1. El Gobierno Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas, 2008-2010	22
I.1.1.1. Nuestra Organización Municipal.	22
I.1.1.2. La Capacidad Administrativa de Nuestro Municipio.	23
I.1.1.3. Los Servicios Públicos Municipales.	24
I.1.1.4. Las Finanzas Públicas Municipales	25
I.2 EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE	27

I.2.1. Nuestra población	27
I.2.1.1. Cuántos somos	27
I.2.1.2. Localidades del Municipio	29
I.2.1.3. Distribución y clasificación de los asentamientos humanos.	31
I.2.1.4. Crecimiento poblacional: Indicadores sobre fecundidad y mortalidad.	31
I.2.1.5. Población indígena	32
I.2.1.6. Migración	34
I.2.2. Como Trabajamos y Producimos.	34
I.2.2.1. Población Económicamente Activa.	34
I.2.2.2. Nuestra tierra: Potencialidades de uso del suelo.	38
I.2.2.3. Tenencia de la tierra en el municipio	38
I.2.2.4. Nuestra producción agrícola	38
I.2.2.5. Nuestra producción ganadera	41
I.2.2.6. Nuestra producción pesquera.	43
I.2.2.7. El aprovechamiento de los bosques.	43
I.2.2.8. Otras actividades económicas.	44
I.3. EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE	45
I.3.1. Nuestra Cultura.	45
I.3.1.1. Actividades Culturales.	45
I.3.1.2. Trajes Típicos.	46
I.3.1.3. Gastronomía.	47
I.3.1.4. Eventos.	47

I.3.1.5. Personajes Representativos.	48
I.3.1.6. Patrimonio Cultural.	48
I.3.2. Las Condiciones en que Vivimos	51
I.3.2.1. Carreteras y Caminos	51
I.3.2.2. Transportes y Comunicaciones.	51
I.3.2.3. Nuestros Hogares.	52
I.3.2.4. Nuestra Salud.	54
I.3.2.5. Agua Potable y Drenaje	55
I.3.2.6. Electrificación	55
I.3.2.7. Nuestra Educación.	56
I.3.2.8. Equidad de Género.	59
I.3.2.9. Procuración y Administración de Justicia	59
I.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE	60
I.4.1. El Medio Físico que habitamos.	60
I.4.1.1. Ubicación y Colindancias.	60
I.4.1.2. Extensión Territorial.	60
I.4.1.3. Orografía.	60
I.4.1.4. Hidrografía	60
I.4.1.5. Clima	61
I.4.1.6. Suelos	61
I.4.1.7. Otros recursos	62
I.4.2. Problemática Ambiental	63
I.4.2.1. Riesgos Ambientales.	63

I.4.2.2. Flora y fauna	64
I.5. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA'S)	65
I.5.1. Eje rector 1: Institucional para un buen Gobierno.	65
I.5.2. Eje rector 2: Económico sostenible.	65
I.5.3. Eje rector 3: Social incluyente.	66
I.5.4. Eje rector 4: Ambiental sustentable.	66
II. POLÍTICAS PÚBLICAS.	67
II.1. Eje rector 1: Institucional para un buen Gobierno.	67
II.2. Eje rector 2: Económico sostenible.	68
II.3. Eje rector 3: Social incluyente.	70
II.4. Eje rector 4: Ambiental sustentable.	73
III. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
Bibliografía	76
ANEXOS	78

## PRESENTACIÓN



El Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas se encuentra en plena transformación en un contexto de economía globalizada y de cambios constantes en los procesos tecnológicos. También en este sentido la sociedad cada vez mas informada y participativa, es demandante de un Gobierno Municipal, eficiente, moderno y con recursos humanos calificados y éticos, que utilice procesos informáticos y simplifiquen administrativamente su actuar ante la sociedad y administre los recursos con honestidad, transparencia y rendición de cuentas, dando la mejor respuesta a la demanda de la ciudadana.

En este contexto la actividad planificadora es elemental para la organización, dirección, administración y control de la estructura y recursos Municipales. Es así como el H Ayuntamiento de Chiapa de Corzo y su Administración Publica Municipal que me honro en presidir, ha elaborado el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2010, como el instrumento guía de su actuar institucional con la ciudadanía. Con él podrá dar cumplimiento a los compromisos establecidos con quiénes los eligieron.

El Plan de Desarrollo Municipal representa el trabajo institucional y coordinado entre el municipio, la ciudadanía chiapacorcesa y el apoyo del Gobierno del Estado, particularmente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable. Es producto del análisis reflexivo, para partir de una realidad que deseamos transformar y de los objetivos a alcanzar mediante la aplicación de las políticas públicas, que conllevan los proyectos propuestos por la población, presentados y validados en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM). Por lo tanto es un plan consensuado con los propios actores miembros del H. Ayuntamiento, servidores públicos municipales, representantes de comités de barrio o comunitario y representantes de dependencias que inciden en el Municipio.

La metodología de la planeación estratégica participativa y territorial aplicada en la elaboración del documento permite su evaluación constante, para poder realizar los ajustes necesarios para la consecución de los objetivos, por lo consecuente es confiable su aplicación que además está sujeto al escrutinio ciudadano, Que participa no solo como beneficiario de la obra, si no también como actor activo del desarrollo municipal, así con unidad y trabajo, pueblo y Gobierno haremos de Chiapa de Corzo un municipio fuerte, próspero y seguro que proyecte nuestras posibilidades de crecimiento y transformación en una sociedad mas justa, democrática y participativa.

## INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Chiapas, que preside el ingeniero Mariano Abelardo Aguilar Díaz, ha elaborado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010, como el instrumento conductor de las Políticas Públicas que ejecutará su administración, para otorgar a la ciudadanía chiapacorcesa, mejores condiciones que permitan elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes.

Su elaboración a cargo del área de planeación municipal, tiene como base la Guía Técnica Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal, proporcionada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Chiapas, institución responsable de normar administrativamente la formulación de los planes de desarrollo municipal.

El documento en sí, parte de la MISIÓN, definida como resultado del análisis y reflexión de los miembros del H. Ayuntamiento y de los servidores públicos municipales, manifestando de esa manera la forma como queremos gobernar con la sociedad, en congruencia con esto mismo definiremos lo que anhelamos como administración municipal, la VISIÓN, que la consideramos como el logro de lo propuesto en el trienio.

Todo acto de Gobierno esta basado en la Ley, y la realización del plan que presentamos, cuenta con un Marco Jurídico-Administrativo, que norma su elaboración, aprobación y puesta en práctica, por lo cual se presenta el Marco Jurídico, queda sustentado a este documento, exponiendo lo correspondiente en los diversos niveles de Gobierno.

El siguiente capítulo corresponde al DIAGNOSTICO, que se elabora con base a la normatividad aplicable, basándonos en los siguientes ejes rectores: eje rector 1; institucional para un buen Gobierno., en este sub-tema se analizaron las estructuras organizacionales del H. Ayuntamiento y las funciones, atribuciones y responsabilidades que les corresponde, así también se analizó lo referente a los servicios públicos municipales que debemos presentar a la ciudadanía, así también revisamos el tema de las finanzas municipales y la situación que guarda en la actualidad. A todo lo anterior aplicamos un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA'S).

Siguiendo con la temática abordaremos el eje rector 2: Económico Sostenible, aquí desarrollamos la información poblacional; cuantos somos, donde vivimos y de donde provenimos, es decir cual es la población económicamente activa, como son nuestros suelos y que producción tenemos, sean agrícolas, ganaderas, pesqueras, turística, comerciales. Después pasando al eje rector 3: Social Incluyente, en el que se analizaron en los aspectos concernientes a la cultura: festividades, tradiciones, gastronomía, descubriendo en ello la riqueza que caracteriza a Chiapa de Corzo, como un municipio de arraigadas festividades, tradiciones y vestido que dan identidad a nuestro Estado en el contexto Nacional,

en segundo sub-tema de éste eje, se plantean las condiciones en que vivimos, es decir una descripción de nuestras condiciones de comunicación y transporte, las construcciones de las viviendas, la electrificación, salud, agua potable, educación y los aspectos relativos a la equidad de genero y la planeación y administración de justicia.

En el eje rector 4: Ambiental Sustentable, explicamos en que consiste nuestro medio físico municipal, ubicación, colindancias, orografías, clima, los aspectos relativos a nuestro territorio y sus recursos naturales. Finalizaremos este eje con el análisis de la problemática ambiental, destacándose los principales tipos de siniestros que ocurren y sus consecuencias económicas, sociales y ecológicas. Como parte final del diagnostico se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, aplicados en cada uno de los ejes ya mencionados, en el que podremos apreciar la situación general que prevalece en la actualidad.

Por ultimo el capítulo denominado Políticas públicas, es donde culmina el proceso de planeación y concertación institucional, en las que los ejes rectores del plan se transforman en políticas, definiéndose así los objetivos de cada una de ellas, así como los programas correspondientes a los mismos y la estrategia identificada para aplicar los proyectos y obtener las metas establecidas, con lo cual se concluye el documento agregándole los anexos, documentación soporte del mismo.

## MISIÓN

Otorgar a la ciudadanía chiapacorcesa una administración eficiente, moderna y servicios públicos de calidad, ejerciendo un Gobierno de Políticas Públicas concertadas con la sociedad, aplicando principios de democracia, tolerancia y ética, en beneficio de la población, particularmente con los grupos vulnerables, y administrando los recursos públicos con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

## **VISIÓN**

Proyectar un Municipio con una economía sana y vigorosa, con servicios turísticos desarrollados, producción agrícola y ganadera tecnificada-sustentable, y con crecimiento empresarial e industrial sostenible, aprovechando su posición geoeconómica estratégica. Además de proveer servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y la participación activa y hospitalaria de los chiapacorceños.

## **VALORES**

La atención ciudadana en el tratamiento de los asuntos públicos por parte de la administración municipal, no debe verse como un simple acto de trámite si no que en sí conlleva a toda una valoración del ciudadano respecto al comportamiento de los servidores público. Por ello, no basta únicamente conocer las atribuciones, funciones y responsabilidades, que de acuerdo a su ámbito de competencia desarrollan los servidores públicos municipales.

En este contexto el H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo 2008 – 2010 ha definido los Valores que regirán como principios fundamentales que normen la actitud y conducta de cada uno de quienes laboran en la presente administración municipal. Estos valores son los siguientes:

- Austeridad.
- Calidez.
- Capacidad.
- Compromiso.
- Democracia
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Ética.
- Honestidad.
- Institucionalidad
- Legalidad.
- Profesionalismo.
- Respeto y Tolerancia.
- Responsabilidad.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Vocación de servicio

**¡JUNTOS PARA CRECER CON RUMBO ¡**

## MARCO JURÍDICO

### El Municipio Libre y la Planeación del Desarrollo

El municipio Libre es la base y sustento de la gobernabilidad de la república, en él se realiza el primer nivel de gobierno, por tanto, como principal célula administrativa del gobierno de la nación mexicana, representa el contacto directo con su ciudadanía, entre gobierno y gobernados. Bajo estas circunstancias, el primer nivel de la administración pública, adquiere relevancia estratégica en la construcción del desarrollo local, estatal y federal.

Con la modernización jurídica y de los procesos administrativos, la acción de planear el desarrollo en México, es ahora un asunto de todos los actores que participan en la vida política del país, es sobre todo una interacción dinámica entre gobernantes, gobernados, instituciones, organizaciones y los diferentes niveles de planeación, es en suma, la sociedad en movimiento que desea participar como actor activo en la planeación de su desarrollo. Los responsables de planear el desarrollo en los distintos niveles, adquieren el compromiso fundamental de apegarse al Marco jurídico establecido y a las líneas generales planteadas en El Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Estatal de Desarrollo y el que a nosotros nos ocupa por ser nuestra esfera de competencia, **El Plan de Desarrollo Municipal de Chiapa de corzo, Chiapas.**

En la esfera jurídica, la planeación municipal se sustenta en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Secundarias, Constitución Política del Estado de Chiapas, Leyes Estatales y Reglamentos.

### Ámbito Federal

#### Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

#### Artículo 115

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas

de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer

**III.** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b)** Alumbrado público.
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto.
- e)** Panteones.
- f)** Rastro.
- g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

**a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

**b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

**c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;.....

**VI.** Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

### **Ley Federal de Planeación**

En esta ley reglamentaria federal se establecen los lineamientos jurídicos y organizacionales:

Marco jurídico para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatorio para toda la administración pública federal.

Las bases normativas para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Los lineamientos de coordinación indispensables entre la federación, estados y municipios.

La concertación de acciones respecto de los particulares y la participación de la sociedad organizada en lo general.

## Ley de Desarrollo Rural Sustentable

### Artículo 13

De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos.

VI. El programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

VIII. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, la participación social en la programación sectorial se realizará a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley.

## Ley de Asentamientos Humanos

### Artículo 9

Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;
- III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V. Proponer la fundación de centros de población;
- VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
- VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local.

Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

### **Ámbito Estatal**

#### **Constitución Política del Estado de Chiapas**

##### **Artículo 62.-**

Los ayuntamientos ejercerán sus atribuciones conforme a las siguientes bases:

- I.- Tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con la ley, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Conforme al párrafo anterior, la ley establecerá las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; asimismo, las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

II.- los municipios del estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que el congreso del estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Cuando a juicio de un ayuntamiento sea necesario, podrá celebrar convenios con el estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios públicos previstos en esta fracción, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio. La ley establecerá las normas generales para que el gobierno del estado asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, el congreso del estado considere que el municipio de que se trate este imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes. Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En todo caso y tratándose de la asociación de municipios del estado y uno más de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación de las legislaturas respectivas. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios públicos señalados en esta fracción, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

**VI.-** Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando el estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte publico de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

### **Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.**

#### **Artículo 28**

Los planes Municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

#### **Artículo 29**

Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la Administración Municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

#### **Artículo 30**

Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal identificando estrategias específicas, metas, políticas e instrumentos, tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del mismo.

### **Artículo 31**

Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la administración pública estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados

### **Artículo 32**

El programa operativo que elabora la administración pública municipal, deberá especificar y detallar objetivos, acciones, metas y beneficiarios expresados en unidades de medida; indicadores, costos, ubicación geográfica de la aplicación y periodos de ejecución; se elaborará para cada ejercicio fiscal y su propósito será cumplir las etapas de ejecución del plazo municipal y sus programas de mediano plazo.

### **Reglamento de la Ley de Planeación**

#### **Artículo 19**

El plan municipal tendrá una definición muy clara de las políticas públicas a instrumentarse en la demarcación política municipal, con el propósito de atenderlas con precisión, debiendo contener éstas, objetivos y estrategias generales debidamente relacionadas entre si

El Plan Municipal establecerá el objetivo fundamental del H Ayuntamiento, sus valores sobre los cuales se cimentarán sus acciones y decisiones, la razón de ser de la Administración Pública Municipal, el sentido y funciones que cumple con relación al servicio que proporciona, la posición que ocupa en su entorno y las necesidades que intenta satisfacer

El Plan Municipal debe contener lo que la sociedad propone y demanda para su desarrollo, reflejando los beneficios que se pretenden alcanzar, expresando los conceptos unificadores, delimitando las fronteras de responsabilidad y generando la motivación y el compromiso de todos los sectores.

El Plan Municipal debe definir el escenario futuro que se pretende alcanzar en un período de largo plazo, entendiéndose éste a un periodo no menor de 15 años. Este escenario futuro, será la base para definir las prioridades y objetivos, permitiendo establecer el alcance de los esfuerzos por realizar de manera amplia y detallada

#### **Artículo 20**

El Plan Municipal deberá elaborarse por el H Ayuntamiento, a través del COPLADEM Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, quien será el

responsable de establecer las bases de coordinación y colaboración con las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal; asimismo de promover de promover la participación del Sector Social y Privado.

En ella se señalan las bases para la integración y desarrollo del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en concordancia con el nacional, para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus funciones de planeación democrática, con los municipios de la entidad y con la federación y cree los mecanismos que promuevan la movilización social y ciudadana para la planeación democrática de su desarrollo.

La ley establece también a través de su reglamento, las bases y criterios para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal, para lo cual definen: El significado de la planeación, a los responsables de formular y aprobar esos planes, los límites para su elaboración, su vigencia y las etapas del proceso de planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal, será formulado por H. Ayuntamiento Municipal a través de su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM. Al Cabildo le corresponderá revisar analizar y aprobar el contenido del mismo y enviarlo al H. Congreso del estado dentro de los tiempos legales y, su vigencia no podrá exceder al periodo constitucional.

### **Artículo 21**

El Plan Municipal será Aprobado por el Cabildo Y enviado al H Congreso del Estado, para su conocimiento

### **Ámbito Municipal**

#### **Ley Orgánica Municipal del Estado**

En ella se especifica que los municipios para el cumplimiento de sus fines y el aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo a las leyes en la materia; para lo anterior se atribuye a los Ayuntamientos. Formular y aprobar sus planes y programas de gobierno y de administración, correspondientes a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares, señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la sociedad ante las acciones emprendidas. Esta evaluación se realizara a través del COPLADEM

Conforme a los resultados de la evaluación del Plan Municipal, este podrá ser actualizado a partir de la aplicación de los Programas derivados del mismo, del análisis del desempeño y del seguimiento de la gestión municipal y también a través de la respuesta.

## I. DIAGNÓSTICO

### Nuestros Orígenes e Historia.

La actual ciudad de Chiapa de Corzo, fue fundada el 1° de marzo de 1528 por el capitán Diego de Mazariegos con el nombre de Villa Real de Chiapa. La fundación del poblado se hizo alrededor de la frondosa Ceiba (La Pochota) que se encuentra sobre la margen derecha del río Grande de Chiapa. El 28 de agosto de 1552, pasa a depender directamente de la Corona, denominándose por tal motivo Pueblo de la Real Corona de Chiapa de Indios. Posteriormente fue dotado de agua potable, construyendo para el caso una fuente conocida popularmente como La Pila, en 1562 por el fraile dominico Rodrigo de León; entre 1554 y 1572, Fray Pedro de Barrientos construyó el templo de Santo Domingo de Guzmán, conocido como la Iglesia Grande; el 7 de junio de 1833 Joaquín Miguel Gutiérrez, Gobernador del Estado, promulga el decreto que eleva a la categoría de villa al pueblo de Chiapa; el 27 de marzo de 1851, Fernando Nicolás Maldonado decreta la elevación al rango de ciudad a la villa de Chiapa; y el 29 de diciembre de 1881, Miguel Utrilla promulgó el decreto que agregó el apellido del liberal Ángel Albino Corzo a la ciudad de Chiapa, llamada desde entonces Chiapa de Corzo.

### Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1849	El 31 de marzo, fue declarada capital de Departamento y cabecera del Partido.
1863	El 21 de octubre, la historia registra la gloriosa batalla entre imperialistas y liberales, siendo don Salvador Urbina héroe de ese combate.
1851	El 27 de marzo, se decretó la elevación al rango de ciudad a la Villa de Chiapa
1883	El 13 de noviembre, se dividió el estado en 12 departamentos siendo este cabecera.
1970 – 1979	Por la construcción de la presa Chicoasén se suscitaron fuertes temblores, y cayó la campana grande. 1983 para efectos del sistema de planeación se clasifica al municipio en la región I Centro.
2000	Se construyó la autopista a San Cristóbal.
2001	El Partido Acción Nacional ganó la presidencia municipal.

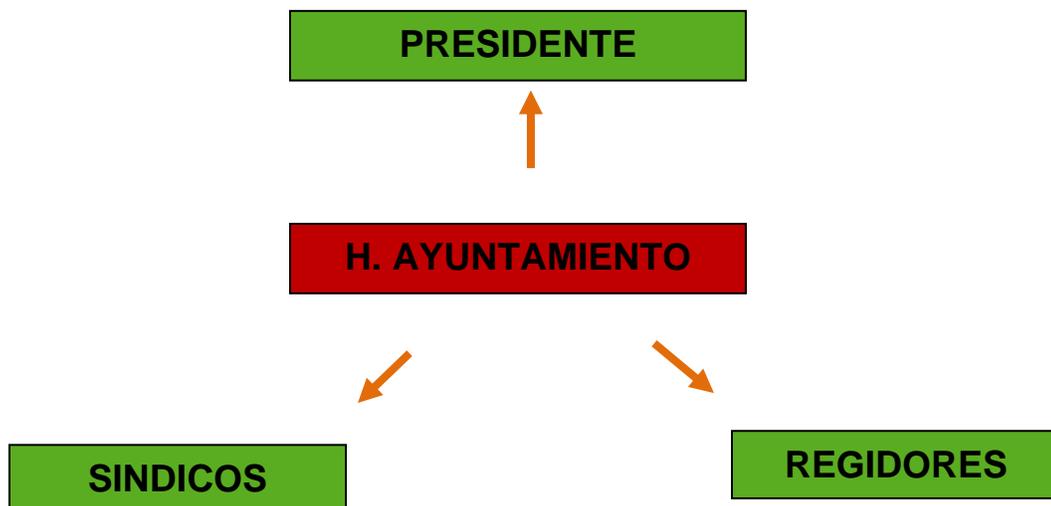
**I.1. EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

**I.1.1. El Gobierno Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas, 2008-2010.**

**I.1.1.1. Nuestra Organización Municipal.**

La organización Municipal de Chiapa de Corzo, se da en dos vertientes al interior del H. Ayuntamiento; la primera y mas importante es el cabildo, que constituye el órgano de Gobierno y responsable de la conducción política y administrativa del municipio, la otra vertiente es propiamente la administración pública municipal.

En cuanto al cabildo de Chiapas de Corzo, con base a las leyes de la materia le corresponde integrarse de un presidente, un sindico, seis regidores de representación directa y cuatro regidores de representación proporcional quienes son los siguientes:



NOMBRE	CARGO
C. Mariano Abelardo Aguilar Díaz	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. Miguel Ángel Cameras Ocaña	SÍNDICO MUNICIPAL
C. Luís Fernando Gómez Montejo	PRIMER REGIDOR
C. Maricela Castro López	SEGUNDO REGIDOR

C. Anselmo Gómez González	TERCER REGIDOR
C. Wirber Arturo Núñez Camas	CUARTO REGIDOR
C. Alejandro Villatoro López	QUINTO REGIDOR
C. Fernando Escobar Hernández	SEXTO REGIDOR
C. Judith Esmeralda Barrientos Solís	REGIDOR PLURINOMINAL
C. Cesar Augusto Santiago Sánchez	REGIDOR PLURINOMINAL
C. Lisandro Madrigal Nigenda	REGIDOR PLURINOMINAL
C. Marcela Bonilla Grajales	REGIDOR PLURINOMINAL

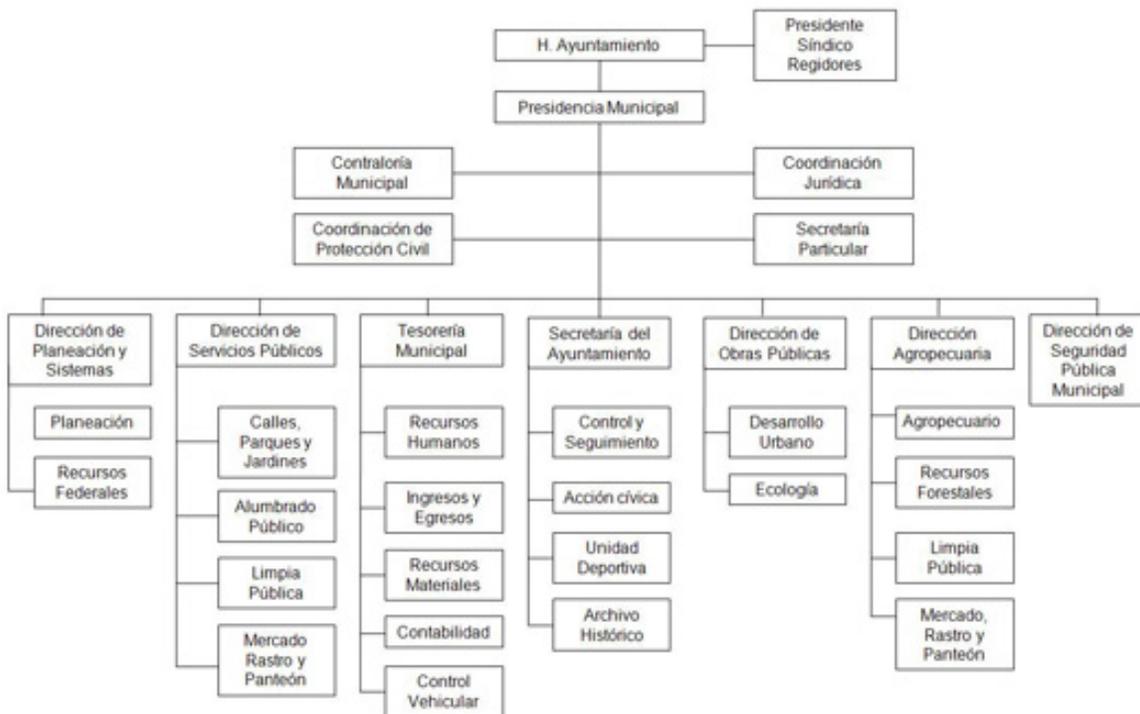


#### I.1.1.2. La capacidad Administrativa de Nuestro Municipio.

La ejecución de los acuerdos del H. Ayuntamiento y el trato con la ciudadanía en la atención de los asuntos públicos, es responsabilidad de la administración pública municipal y los servidores que ahí se desempeñan, dicha organización cuenta con direcciones, departamentos y oficinas que son las siguientes:

Presidencia Municipal, encabezada por Ing. Mariano Abelardo Aguilar Díaz, integrada en su estructura administrativa a nivel "staff" las siguientes áreas: Coordinación Ejecutiva, Secretaría Particular, Coordinación Jurídica, Coordinación de Comunicación Social y Contraloría Interna, Secretaría Municipal, Tesorería, Servicios Primarios, Obras Públicas, Desarrollo rural sustentable, Seguridad Pública, Protección Civil, Turismo Recreación y Deporte, Salud y Educación, así también se cuenta con el órgano desconcentrado del Sistema de Agua Potable Municipal, el Consejo Consultivo Ciudadano y el Voluntariado para el Desarrollo Integral de la Familia.

Como parte de la capacidad administrativa del Municipio, este H. Ayuntamiento cuenta para el desempeño de sus funciones correspondientes con los siguientes instrumentos jurídicos y normativos: Ley Orgánica Municipal, Ley de Ingresos Municipal, Bando de Policía y Buen Gobierno y Reglamento Interior del Ayuntamiento. Además se cuenta con las normatividades correspondientes a la ejecución y comprobación de recursos provenientes del gobierno federal, para su correcta observancia, así como también de las normatividades estatales y federales, aplicables en el ejercicio de la administración Municipal. Es importante señalar que esta administración está consiente de que los actos de gobierno ante la sociedad deben ser normados, de acuerdo a la naturaleza de los actos que se traten; en este sentido, se procederá a la actualización del Reglamento Interior y de los manuales correspondientes a las distintas áreas del Ayuntamiento, y por otra parte se elaboraran los Reglamentos de Mercados, Rastro y Panteones.



### I.1.1.3. Los Servicios Públicos Municipales.

El H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Chiapas, a través de su Administración Pública Municipal, cuenta con los siguientes once servicios público para el beneficio de la población.

- Limpia, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Alumbrado Público, Calles, Banquetas, Bardas, Parques y Jardines, Mercado, Rastro, Panteón, Salud, Recreación y Deporte, Seguridad Pública y Protección Civil.



Los servicios públicos que el ayuntamiento debe otorgar a sus ciudadanos son motivo de preocupación, por las implicaciones que de sus resultados se obtienen por los usuarios, pues hechos refleja la satisfacción o reclamo de los habitantes hacia su gobierno municipal. Mucho del equipo de transporte, tanto el de las labores propias del ayuntamiento como el que sirve para el otorgamiento de los servicios públicos se encuentra deteriorado, requiriéndose no solo su arreglo y mantenimiento sino su reposición respectiva he inclusive nuevas adquisiciones, para poder brindar servicios públicos de calidad, como lo exige la ciudadanía Chiapacorseña, por lo que buscaremos la obtención de recursos por diversas fuentes de financiamiento, así como también coordinaremos nuestros esfuerzos con otros municipios, en acciones que redunden en beneficio de los habitantes

#### **I.1.1.4. Las Finanzas Públicas Municipales.**

Las finanzas públicas municipales son la parte vulnerable de la administración municipal, pues de acuerdo a los ingresos que se perciban así podrá ser el gasto destinado a satisfacer las necesidades del municipio.

Tenemos que hacer esfuerzos no solo de austeridad, si no de aumentar la recaudación propia, pues los pagos por los derechos del uso del agua y los provenientes del impuesto predial, no son los que deben corresponder, si un mayor numero de contribuyentes pagaran, trabajaremos en esto y por lograr mejores acuerdos de coordinación hacendaría con el Estado y la federación, que nos beneficien fiscalmente y obtengamos los recursos para cubrir adeudos a proveedores, laudos laborales y reparaciones y adquisiciones urgentes, sobre todo en los aspectos de los servicios públicos. Tenemos confianza en la ciudadanía responsable y en el apoyo de nuestras autoridades Estatales y Federales.

El municipio de Chiapa de Corzo, ha tenido la siguiente evolución de ingresos y gastos;

Municipio	2003		2004		2005	
	Ingreso	gastos	Ingreso	gastos	Ingreso	gastos
Chiapa de corzo	N/C	N/C	63,865,817.97	53,142,350.28	77,315,731.37	68,373,295.46

MUNICIPIO	2006		2007	
	Ingreso	gastos	Ingreso	Gastos
Chiapa de corzo	107,175,782.66	92,487,107.39	N/C	N/C

fuelle: Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de los ejercicios correspondientes. N/C No de Cuenta con Información OFSCE

El H. Ayuntamiento Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas de acuerdo a la normatividad emitida por el H. Congreso del Estado, determinó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 por un monto de 30 millones 713 mil 066 pesos, 49 centavos, mismos que se integran de la siguiente manera:

INGRESOS 2008	
Fondo general de participación	\$ 24,017,314.15
Fondo de fomento municipal	\$ 1,285,715.23
predial	\$ 3,322,592.35
tenencia	\$ 602,509.39
Impuestos s/ autos nuevos (I.S.A.N.)	\$ 199,992.45
Impuestos especiales (I.E.P.S.)	\$ 233,706.46
Ingresos propios	\$ 1,051,236.46
<b>Total:</b>	<b>\$ 30,713,066.49</b>

Así también se autorizó la erogación de mencionado techo financiero, para el presente ejercicio fiscal en la forma siguiente:

CAPITULOS	CONCEPTO	IMPORTE
1000	servicios personales	\$ 16,922,444.22
2000	materiales y suministro	\$ 1,88,047.89
3000	servicios generales	\$ 4,155,475.01
5100	Subsidios	\$ 4,667,077.69
7000	Erogaciones extraordinarias	\$ 3,080,021.68
	<b>Total:</b>	<b>\$ 30,713,066.49</b>

INGRESOS 2008 DEL RAMO 33

FONDO	MONTO
III FISM	\$39,423,863
IV FAFM	\$28,067,466

Estos recursos, serán ejercidos con base a la normatividad aplicable, canalizándose a las obras y acciones priorizadas y validadas en el COPLADEM, mediante actas del ayuntamiento según el caso. Al efecto, esta administración tiene priorizados proyectos productivos, por la cantidad de tres millones de pesos, de recursos provenientes del FAFM.

**I.2 EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**I.2.1 Nuestra población**

**I.2.1.1 Cuántos somos** (Población total, estructura de la población por sexo y edad, indicadores de marginación y pobreza.

El municipio de Chiapa de Corzo, ha tenido un crecimiento poblacional en los años recientes, reflejado no solo en la cabecera municipal sino en las localidades colindantes con el vecino municipio de Tuxtla Gutiérrez y las localidades ubicadas en la carretera Tuxtla Gutiérrez – Aeropuerto Ángel Albino Corzo ubicado en nuestro territorio, particularmente esta ultima zona se le considera de alto potencial de desarrollo industrial y de servicios por su cercanía al aeropuerto Internacional, al respecto pondremos en práctica políticas públicas que fomenten la actividad económica en estos lugares.

En términos generales podemos decir que la población chiapacorcesa, es mayoritariamente urbana, pues de un total municipal de 75,552 personas, el 51.00% habita en zonas urbanas y el 48.84% lo hace en la zona rural, por genero las mujeres tienen mayoría con el 50.30% del total poblacional, mismo que se concentra en un 61.42% en el grupo de edades de 15 a 64 años.

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Población Total</b>	<b>73 552</b>	<b>1.71</b>	<b>36 553</b>	<b>49.70</b>	<b>36 999</b>	<b>50.30</b>
Urbana	37 627	51.16	18 334	48.73	19 293	51.27
Rural	35 925	48.84	18 219	50.71	17 706	49.29
<b>Población Según Grandes Grupos de Edad</b>						

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
De 0 a 4 Años	7 668	10.43	3 887	50.69	3 781	49.31
De 5 a 14 Años	16 102	21.89	8 103	50.32	7 999	49.68
De 15 a 64 Años	45 176	61.42	22 265	49.29	22 911	50.71
65 Años y Más	3 654	4.97	1 825	49.95	1 829	50.05
No Especificado <b>a/</b>	952	1.29	473	49.68	479	50.32

**a/** Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes Tabulados Básicos.

■ Comparado con valor Estatal
 ■ Comparado con valor Municipal
 ■ Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

## ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN

De acuerdo a los datos publicados en el año 2000, por el Consejo Estatal de Población ( C O E S P O ) el Municipio presentó un grado de marginación bajo, con un índice de marginación de 1.1991 y en 1990 estaba considerado como de muy baja marginación con un índice de 1.3418 junto con Municipios como Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas , Reforma, Tapachula, Comitán, entre otros; sin embargo para el año 2000, el Municipio tuvo un retroceso al pasar de entre los considerados de muy baja marginación a baja marginación.

Es importante precisar que aún cuando el Municipio de Chiapa de Corzo logró avances en la reducción de los rezagos sociodemográficos, en la década de 1990 al 2000 como son los obtenidos en materia educativa, en mejoramiento de las condiciones de las viviendas habitadas y en disponibilidad de energía eléctrica, estos no fueron los esperados para mantener el ritmo de crecimiento y las distancias con respecto a los Municipios de menor grado e índice de marginación, con los cuales se compara. A continuación se anotan los movimientos que existieron en los principales indicadores sociales en la década de 1990 al 2000.

En materia educativa, los avances se expresaron en la disminución del 4. 85% del índice de analfabetismo de la población de 15 años y más, al pasar de casi el 24.84% en 1990 a 19. 99% en el año 2000; en la disminución del 11.53% del índice de la población de 18 y 15 años y más que no había concluido la instrucción primaria, al pasar del 57.74% al 46.21%. Por lo que se refiere al mejoramiento de las condiciones de las viviendas ocupadas, los índices de ocupantes de vivienda sin servicios de drenaje y agua entubada disminuyeron 17.68% y 5.14% respectivamente, al pasar del 32.24% al 14.56% en el primer caso, y del 28.13 al 22.99% en el segundo, durante el mismo período.

Con relación al índice de ocupantes de viviendas particulares sin energía eléctrica, éste registró una disminución de 6.32%, pasando del 10.73% en el año 1990 al 4.41% en el 2000.

En cuanto al índice de población ocupada que recibe ingresos de hasta dos salarios mínimos, se registró un rezago de 4.61% al pasar de 78.87 a 74.26% en el 2000; similar situación ocurrió con el porcentaje de ocupantes con vivienda con piso de tierra y lo relativo al nivel de hacinamiento, ya que las distancias existentes en el 2000, respecto al Municipio de menor marginación, son mayores a las de 1990. Finalmente, el índice de población ocupada que vive en localidades con menos de 5,000 habitantes, tuvo una reducción del 6.96% ya que en 1990 el 58.56% radicaba en dichas localidades y en el 2000 es del 51.6%. 2.1.2. Localidades que integran nuestro Municipio.

### I.2.1.2. Localidades del Municipio.

El Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, cuenta dentro de su territorio un total de 263 localidades de las cuales 74 cuentan con una población de 50 a más habitantes y que a continuación se enlistan, y 189 localidades menores de 50 habitantes.

Nombre de Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Población Total
TOTAL MUNICIPAL				73552
Chiapa de Corzo	930050	164225	420	37627
Julián Grajales	925804	162908	460	2247
Salvador Urbina	930010	163807	400	1463
El Palmar (San Gabriel)	930045	165040	1380	1434
Galecio Narcía	930114	163515	440	1393
Juan del Grijalva	925839	164340	500	1384
Las Flechas	930135	164200	380	1364
Venustiano Carranza	930020	165346	1320	1199
Ignacio Allende	925934	163134	430	1133
Nicolás Bravo	925931	163037	450	1128
Narciso Mendoza	925919	163447	420	1109
Nuevo Carmen Tonapac	925720	164147	560	1006
América Libre	925935	163647	400	988
Ribera Cupía (La Mesa)	930058	164005	400	899
El Horizonte	925735	165300	1260	887
Francisco Sarabia	930019	163317	440	865
Nueva Palestina (Nandayacuti)	925823	163945	440	832
Emiliano Zapata Uno	930308	163515	440	822
Ribera de Monte Rico (Nacamucuyi)	925920	164042	400	819
Ribera el Amatal	925949	163829	420	761
Distrito Federal	930137	163523	440	633

Doctor Manuel Velasco Suárez	925310	161935	530	606
Nucatili	925522	164110	520	589
Miguel Hidalgo	925812	165038	1100	586
Cupasmí	930025	164029	380	556
General Emiliano Zapata Dos Amatal	925710	163952	440	544
Amatal	925931	163745	400	515
María Candelaria	925859	164323	500	467
Ribera la Unión (Castaño)	925940	163604	400	436
El Canelar	925252	161931	560	418
El Manguito (Platanar)	925856	165248	1200	412
El Tejar	925931	163100	440	386
Santo Domingo	930103	164107	415	380
Playa Vista	930208	164257	440	368
Felipe Carrillo Puerto	930326	163937	800	352
El Vergel	930048	163907	400	347
Unión el Palmar	930148	165239	1320	307
3 de Marzo	930159	164315	410	306
Barranca Honda	925640	163847	400	285
El Ranchito	925918	162938	480	263
Paso Achiote	925511	163947	540	255
Ángel Albino Corzo	930021	165141	1200	238
Chile Verde	925950	165130	1000	202
La Esperanza	925744	164156	460	184
El Retiro	925837	164336	500	140
Cabeza de Agua (San Antonio)	925729	162827	500	133
El Paraíso	930005	163222	420	128
Aurora Buena vista	930219	163507	440	127
La Haciendita	925847	164119	520	106
Nuevo Porvenir (Bergantín)	925853	164821	1220	99
El Palmarcito	925914	164852	1500	96
San José Mujular	925810	164322	640	96
San Pedro Agua Azul	925213	162010	540	96
Unión y Progreso	925541	163958	520	95
Nuevo Bochil	930120	164440	440	92
San José las Cuevas	925900	164851	1200	87
San Cayetano II	925842	165316	1180	80
San Sebastián	930140	163710	500	76
Linda vista	925909	164925	1440	76
Linda vista	925727	162944	460	72
Santa Bárbara	930205	164402	400	71
Rivera Santa Cruz	925824	164413	520	71
Las Tunas	930134	163809	430	70
El Cacao	930255	165341	400	70
Las Marías	925838	164934	1180	68
Nueva Independencia	925842	164452	600	68

Emiliano Zapata	925208	162026	540	67
Santiago Buena vista	925742	164003	400	64
La Candelaria (Chancalenge)	925518	163922	500	63
Santa Cruz	930053	165030	1340	57
La Trinitaria	925851	164948	1100	56
San Antonio Buena vista	925957	165008	1300	55
Unión Antorchista	930056	164500	435	53
El Manguito	925931	163736	420	51

### I.2.1.3. Distribución y clasificación de los asentamientos humanos.

De acuerdo a la clasificación por habitantes, el municipio chiapacorceseño únicamente cuenta con una población con categoría de ciudad que es la cabecera municipal, así también le corresponden 26 colonias, 22 ejidos, 25 rancherías y el resto de localidades corresponden a asentamientos con población menores a 50 habitantes.

Un dato claro de la dispersión poblacional es el hecho que en 49 localidades arriba de los 100 habitantes se concentra el 94.67% del total de población y el 5.33% de la población habita en mas de 214 localidades esto representa una alta dificultad de otorgamiento de servicio a dichos habitantes. El crecimiento de la población en el municipio actualmente se sitúa todavía por encima de la media Estatal y Nacional.

CATEGORÍA	RANGO (Habitantes)	Centros de Población		Habitantes	
		Número	%	Número	%
CIUDADES	10,000 y más	1	0.38	37,627	51.16
VILLAS	5,000 a 9,999	0	0	0	0
PUEBLOS	2,500 a 4,999	0	0	0	0
COLONIAS	500 a 2,499	26	9.88	25,762	35.03
EJIDOS	100 a 499	22	8.36	6,240	8.48
<b>Sub-Totales</b>		<b>49</b>	<b>18.63</b>	<b>69,629</b>	<b>94.67</b>
RANCHERÍAS	50 a 99	25	9.51	1,849	2.51
RIVERA	01 a 49	189	71.86	2,074	2.82
<b>Sub-Totales</b>		<b>214</b>	<b>81.37</b>	<b>3,923</b>	<b>5.33</b>
<b>Totales</b>		<b>263</b>	<b>100.00</b>	<b>73,552</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

### I.2.1.4. Crecimiento poblacional: indicadores sobre fecundidad y mortalidad

Los indicadores de fecundidad y de estadísticas vitales nos presentan altas tasas por encima de los parámetros Nacionales.

Fecundidad	
Principales Indicadores	Total
Población Femenina de 12 a 49 Años <b>a/</b>	20 544
Tasa de Fecundidad <b>b/</b>	82.00
Tasa de Natalidad	22.90

**a/** Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes.

**b/** Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

Estadísticas Vitales		
Concepto	Total	%
Nacimientos	1 685	1.18
Defunciones	288	1.73
Matrimonios	385	2.14
Divorcios	50	2.46
Tasa de Nupcialidad <b>a/</b>	6.80	N/A
Tasa de Divorcialidad <b>b/</b>	10.00	N/A

**a/** Matrimonios por cada 1 000 habitantes.

**b/** Divorcios por cada 10 000 habitantes.

 Comparado con  
valor Municipal

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

### I.2.1.5. Población Indígena.

Aunque Chiapa de Corzo tiene su origen en la etnia zoctón o chiapa, en la actualidad no se identifica población indígena hablante de esa lengua, pero si se

ubican dentro del municipio población hablante de las lenguas tzotzil y zoque, de los hablantes, la mayoría 91.72% se declaro bilingüe y el 3.86% monolingüe, así también el mayor numero de hablantes es tzotzil.

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Población Indígena a/</b>	<b>3 528</b>	<b>0.31</b>	<b>1 802</b>	<b>51.08</b>	<b>1 726</b>	<b>48.92</b>
<b>Población Hablante de Lengua Indígena b/</b>	<b>2 899</b>	<b>0.30</b>	<b>1 483</b>	<b>51.16</b>	<b>1 416</b>	<b>48.84</b>
<b><u>Según Condición de Habla</u></b>						
<b>Bilingüe</b>	<b>2 659</b>	<b>91.72</b>	<b>1 416</b>	<b>53.25</b>	<b>1 243</b>	<b>46.75</b>
Tzotzil	1 629		875	53.71	754	46.29
Zoque	718		373	51.95	345	48.05
Otras c/	312		168	53.85	144	46.15
<b>Monolingüe</b>	<b>112</b>	<b>3.86</b>	<b>23</b>	<b>20.54</b>	<b>89</b>	<b>79.46</b>
Tzotzil	91		19	20.88	72	79.12
Zoque	17		3	17.65	14	82.35
Otras c/	4		1	25.00	3	75.00
<b>No Especificado</b>	<b>128</b>	<b>4.42</b>	<b>44</b>	<b>34.38</b>	<b>84</b>	<b>65.63</b>
Tzotzil	91		32	35.16	59	64.84
Zoque	10		3	30.00	7	70.00
Otras c/	27		9	33.33	18	66.67

a/ Incluye a la población de 0 a 4 años que vive en hogares donde el Jefe o Conyuge habla alguna lengua indígena.

b/ Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena.

c/ Incluye otras lenguas indígenas de México y América.



Comparado con  
valor Estatal



Comparado con  
valor Municipal



Comparado con valor de la  
Variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

### 1.2.1.6 Migración

El Municipio, según datos del XII Censo de Población, de la población de 5 años y más no presenta problemas migratorios. Los datos que presenta dicho documento es de que únicamente 293 personas estaban radicando en alguna otra entidad y 8 más fuera del país, esta situación en la actualidad puede ser diferente debido al aumento del fenómeno migratorio a nivel nacional, Asimismo y en cuanto a la inmigración, esta representa el 0.56% y provienen principalmente de los Estados de Oaxaca, Distrito Federal y Veracruz el indicador regional es del 1.22% y el estatal de 3.16%, cabe señalar que al municipio ha llegado gente del mismo Estado principalmente de los altos y centro del Estado de Chiapas.

El fenómeno migratorio que se da en el municipio de Chiapas de corzo, no ha sido registrado de forma oficial, por lo que aparentemente esta situación no existe, cuando en realidad sabemos que por las propias condiciones de desarrollo de los habitantes, muchos incursionan buscando ocupación fuera de municipio, del estado y del país, y aun cuando no se disponen de cifras en cuanto al numero de personas que abandonan el municipio, sabemos que los destinos a los que ocurren son los siguientes: Tuxtla Gutiérrez, Campeche Campeche, Villahermosa Tabasco Cancún Quintanaroo y los Estados Unidos. Lo anterior considerando a los que emigran, y en cuanto a la inmigración, ésta se refleja en los asentamientos humanos creados con pobladores de las etnias tzotzil y zoque; de los primeros tenemos a la localidades Nuevo Zinacantán y Nuevo San Juan Chamula, el Cacao, entre otras, y para el caso de los segundos, la localidad de Nuevo Carmen Tonapác y Carmen Tonapác. Nota esto es de Chiapa de corzo

## I.2.2. Como trabajamos y producimos

### I.2.2.1. Población Económicamente activa

Conforme la información censada disponible, el municipio presenta una población económicamente activa de 19,561 personas, de las cuales están ocupados el 97,94%, la población económicamente inactiva del municipio es de 23,364 personas.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b><u>Población Económicamente Activa (PEA)</u></b>	<b>19 651</b>	<b>1.61</b>	<b>15 564</b>	<b>79.20</b>	<b>4 087</b>	<b>20.80</b>
PEA Ocupada	19 246	97.94	15 213	79.04	4 033	20.96
PEA Desocupada	405	2.06	351	86.67	54	13.33
<b><u>Población Económicamente Inactiva</u></b>	<b>23 364</b>	<b>1.74</b>	<b>5 675</b>	<b>24.29</b>	<b>17 689</b>	<b>75.71</b>

Comparado con valor Estatal
  Comparado con valor Municipal
  Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

En cuanto a la población ocupada por sector de la economía se observa que las actividades agropecuarias y otras relacionadas al sector ocupan el segundo lugar, el sector secundario o de establecimientos industriales, ocupan el tercer lugar.

El primer lugar lo ocupa el sector terciario, lo que se refleja en el aumento de establecimientos comerciales y de servicios en el municipio, mucho de ello debido al desarrollo de la industria turística del municipio y la construcción y funcionamiento del aeropuerto internacional Ángel Albino Corzo.

<u>PEA Ocupada por Sector de la Economía</u>						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	6 846	35.57	6 727	98.26	119	1.74
Secundario	3 979	20.67	3 433	86.28	546	13.72
Terciario	7 956	41.34	4 759	59.82	3 197	40.18
No Especificado	465	2.42	294	63.23	171	36.77

Comparado con valor Municipal
  Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

El cuadro de ingresos mensuales, indica que reciben hasta un salario el 34.93% y de uno a dos salarios, solamente el 25.29%, y mas del 18.00% reciben de tres hasta diez salarios, solamente el 0.16% reciban mas de diez salarios y un 14.04% no perciben ingresos.

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	2 702	14.04	2 393	88.56	309	11.44
Hasta 1 Salario Mínimo	6 723	34.93	5 130	76.31	1 593	23.69
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	4 868	25.29	4 075	83.71	793	16.29
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	1 422	7.39	1 167	82.07	255	17.93
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	1 461	7.59	1 068	73.10	393	26.90
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	709	3.68	449	63.33	260	36.67
Más de 10 Salarios Mínimos	176	0.91	144	81.82	32	18.18
No Especificado	1 185	6.16	787	66.41	398	33.59

 Comparado con valor Municipal
  Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

En cuanto a la población ocupada según ocupación principal, los trabajadores agropecuarios representan el 35.35% del total, y las diversas actividades comerciales y de servicio absorben la mayor mano de obra, 60.96% el sector secundario ocupa el 13.69%.

BEA Ocupada Según Ocupación Principal

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	412	2.14	302	73.30	110	26.70
Técnicos	345	1.79	262	75.94	83	24.06
Trabajadores de la Educación	919	4.78	469	51.03	450	48.97
Trabajadores del Arte	94	0.49	83	88.30	11	11.70
Funcionarios y Directivos	124	0.64	97	78.23	27	21.77
Trabajadores Agropecuarios	6 803	35.35	6 691	98.35	112	1.65
Inspectores y Supervisores en la Industria	104	0.54	98	94.23	6	5.77
Artesanos y Obreros	2 634	13.69	2 059	78.17	575	21.83
Operadores de Maquinaria Fija	309	1.61	267	86.41	42	13.59
Ayudantes, Peones y Similares	1 072	5.57	1 031	96.18	41	3.82
Operadores de Transporte	1 053	5.47	1 050	99.72	3	0.28
Jefes y Supervisores Administrativos	203	1.05	157	77.34	46	22.66
Oficinistas	751	3.90	377	50.20	374	49.80
Comerciantes y Dependientes	1 461	7.59	717	49.08	744	50.92
Trabajadores Ambulantes	465	2.42	244	52.47	221	47.53
Trabajadores en Servicios Personales	766	3.98	493	64.36	273	35.64
Trabajadores Domésticos	912	4.74	115	12.61	797	87.39
Trabajadores en Protección y Vigilancia	538	2.80	510	94.80	28	5.20
No Especificado	281	1.46	191	67.97	90	32.03

### I.2.2.2. Nuestra Tierra: Potencialidades de uso del suelo.

De acuerdo a datos censales en el 2005 las actividades agrícolas y agropecuarias ocupaban 51 mil 215 hectáreas, esto es, el 68.4% de la superficie total censada, fraccionada en 1079 predios, equivalentes al 92.4% del total homólogo a la ganadería o actividades pecuarias se destinaban 20 mil 901 hectáreas, es decir, el 28% del área total, que estaban distribuidas en 66 predios equivalentes al 6% del número total de estos, y al uso urbano correspondían 808 hectáreas ( 1.8% del total censado) .

### I.2.2.3. Tenencia de la tierra en el Municipio.

La distribución de la tenencia de la tierra censada es de: propiedad ejidal con 31 mil 496 hectáreas, esto es, el 42% de la superficie total, distribuida en 53 predios que representaban el 4.5% del total.

La superficie de propiedad privada, fue de 39 mil 381 hectáreas, cifra que significo el 42% del área total censada y estaba fraccionada en 1090 predios , equivalentes al 94% del total.

(Como puede advertirse, el tipo de tenencia ejidal de la tierra es el de más peso específico, tanto en concentración como en compactación del suelo 61 mil 708 hectáreas en 77 predios, mientras que la forma de tenencia privada concentra un poco más de la mitad de la superficie ejidal, pero con mayor índice de fraccionamiento predial 31 mil 906 hectáreas en 517 predios)

En otro orden, la extensión correspondiente a terrenos Nacionales y zona Federal cubrió 2628 mil hectáreas y 19 predios, esto es, 2.8 y 1.6% respectivamente, de los totales.

### I.2.2.4.Nuestra Producción Agrícola

Los datos censales datan que de 21,226.5 hectáreas sembradas, únicamente el 2.22% es de riego y el 97.78% es de temporal. También del total sembrado se dedican a cultivos cíclicos el 93.90% y a los cultivos perennes se destinan el 6.10%. los principales cultivos son; maíz, sorgo, cacahuete, jocote, papaya, mango y limón.

Superficie Sembrada (Hectareas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
<b>Total</b>	<b>21 226.50</b>	<b>1.36</b>	<b>471.50</b>	<b>2.22</b>	<b>20 755.00</b>	<b>97.78</b>
<b>Cultivos Ciclicos</b>	<b>19 933.50</b>	<b>1.93</b>	<b>471.50</b>	<b>2.37</b>	<b>19 462.00</b>	<b>97.63</b>

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Maíz Grano	19 033.50	95.48	471.50	2.48	18 562.00	97.52
Sorgo Grano	550.00	2.76	0.00	0.00	550.00	100.00
Cacahuate	350.00	1.76	0.00	0.00	350.00	100.00
<b>Cultivos Perennes a/</b>	<b>1 293.00</b>	<b>0.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1 293.00</b>	<b>100.00</b>
Ciruella	1 063.00	82.21	0.00	0.00	1 063.00	100.00
Papaya	102.00	7.89	0.00	0.00	102.00	100.00
Mango	86.00	6.65	0.00	0.00	86.00	100.00
Limón	42.00	3.25	0.00	0.00	42.00	100.00

a/ Se refiere a superficie plantada que comprende: superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción.

	Comparado con valor Estatal	con		Comparado con valor Municipal	con		Comparado con valor de la Variable
---	-----------------------------	-----	---	-------------------------------	-----	--	------------------------------------

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

En cuanto a las superficies cosechadas, la mayor parte de ellos corresponden a cultivos cíclicos como el maíz. En cultivos perennes se sembró principalmente jocote y papaya.

Superficie Cosechada (Hectareas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
<b>Total</b>	<b>19 466.75</b>	<b>1.30</b>	<b>471.50</b>	<b>2.42</b>	<b>18 995.25</b>	<b>97.58</b>
<b>Cultivos Ciclicos</b>	<b>18 173.75</b>	<b>1.86</b>	<b>471.50</b>	<b>2.59</b>	<b>17 702.25</b>	<b>97.41</b>

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Sorgo Grano	520.50	2.86	0.00	0.00	520.50	100.00
Cacahuate	146.00	0.80	0.00	0.00	146.00	100.00
<b>Cultivos Perennes a/</b>	<b>1 293.00</b>	<b>0.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1 293.00</b>	<b>100.00</b>
Ciruela	1 063.00	82.21	0.00	0.00	1 063.00	100.00
Papaya	102.00	7.89	0.00	0.00	102.00	100.00
Mango	86.00	6.65	0.00	0.00	86.00	100.00

a/ Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción.

	Comparado con valor Estatal	con		Comparado con valor Municipal	con		Comparado con valor de la Variable
--	-----------------------------	-----	--	-------------------------------	-----	---	------------------------------------

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Congruentemente con lo anterior, el mayor volumen de producción se obtiene del maíz, seguido del jocote o ciruela, papaya, mango y limón.

Volumen de la Producción (Toneladas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
<b>Cultivos Ciclicos</b>	<b>30 762.35</b>	<b>1.85</b>	<b>1 084.45</b>	<b>3.53</b>	<b>29 677.90</b>	<b>96.47</b>
Maíz Grano	29 808.95	96.90	1 084.45	3.64	28 724.50	96.36
Sorgo Grano	822.00	2.67	0.00	0.00	822.00	100.00
Cacahuate	131.40	0.43	0.00	0.00	131.40	100.00
<b>Cultivos Perennes</b>	<b>9 883.50</b>	<b>0.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9 883.50</b>	<b>100.00</b>

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Ciruela	5 315.00	53.78	0.00	0.00	5 315.00	100.00
Papaya	3 570.00	36.12	0.00	0.00	3 570.00	100.00
Mango	725.50	7.34	0.00	0.00	725.50	100.00
Limón	273.00	2.76	0.00	0.00	273.00	100.00



Comparado con valor Estatal



Comparado con valor Municipal



Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

### I.2.2.5. Nuestra Producción Ganadera

Las existencias pecuarias y avícola, destacan la producción de bovinos, seguido de la de equinos, porcinos, ovinos y aves.

Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos <b>a/</b>	11 571	0.38
Porcinos	11 416	0.84
Ovinos <b>b/</b>	5 345	1.97
Caprinos <b>c/</b>	0	0.00
Equinos <b>d/</b>	3 222	1.01
Aves <b>e/</b>	56 245	0.11

- a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.
- b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.
- c/ Comprende caprinos para carne y para leche.
- d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.
- e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

 Comparado con valor Estatal

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
<b>Total</b>	<b>73 026.25</b>	<b>0.36</b>
Bovinos <b>a/</b>	51 071.10	69.94
Porcinos	5 338.40	7.31
Ovinos <b>b/</b>	3 207.00	4.39
Caprinos <b>c/</b>	0.00	N/S
Equinos <b>d/</b>	10 447.00	14.31
Aves <b>e/</b>	2 962.75	4.06

- a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.
- b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.
- c/ Comprende caprinos para carne y para leche.
- d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.
- e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

 Comparado con valor Estatal

 Comparado con valor Municipal

 Comparado con valor de la Variable

### **I.2.2.6. Nuestra Producción Pesquera**

La actividad pesquera en el Municipio es incipiente y la realizan personas que no cuentan con la infraestructura ni las artes de pesca necesarias. Es una pesca que se realiza en el río grande de Chiapas o río Grijalva, sin que estén organizados en una sociedad cooperativa, por lo que la producción es utilizada únicamente para la alimentación de las familias que se dedican a esta actividad.

Los grupos de pescadores libres, tienen restricciones para la atención institucional en materia de capacitación y equipamiento.

La potencialidad de captura en el embalse de la presa “Manuel Moreno Torres” y las condiciones favorables de aguas interiores, hacen que la actividad sea susceptible de mejorarse e incrementar la productividad de la actividad, generando mayor ocupación.

En ese sentido el fomento de la acuicultura requiere mayor atención, por parte del gobierno, en cuanto a: capacitación, organización, saneamiento e impulso al cooperativismo. Así como el mejoramiento de la infraestructura física, equipamiento y artes de pesca. Todo ello con el objetivo de que las familias obtengan otros nutrientes en su alimentación al comer pescado.

La problemática actual que enfrenta la actividad pesquera es básicamente su desarrollo, misma que se puede realizar a través de la construcción de bordos o jagüeyes y hacer de la acuicultura una alternativa de mayores ingresos, ya que el agua existe nada más falta introducir tecnologías apropiadas y la organización de los participantes.

### **I.2.2.7. El aprovechamiento de los bosques.**

En el Municipio las áreas naturales silvícola han sido agotadas prácticamente, ya que, únicamente en la parte norte es donde se encuentran bosques de pino y lo demás del territorio, en la parte centro y sur existen pequeñas zonas arbustivas y de acahuales, que siguen siendo destruidas constantemente con las prácticas de quema de residuos de las cosechas. Las escasas y dispersas zonas con algunas especies maderables y frutales conservadas en predios agropecuarios, son solamente reservas utilitarias; es decir, son recursos disponibles para su aprovechamiento inmediato, más no áreas para su conservación, desarrollo y explotación integral.

Fuera de la superficie territorial aportada por el Municipio en la de limitación del área de protección forestal y fáunica denominada “Parque Nacional del Cañón del Sumidero” las áreas naturales silvícola son prácticamente inexistentes.

Por ello posiblemente ninguna dependencia o entidad del sector público, ni organismo privado han realizado grandes acciones de fomento forestal con la asesoría y capacitación necesaria. En el año 2003, únicamente se plantaron 60,300 árboles en una superficie de 33.5 hectáreas.

Sin embargo, aún cuando el Municipio no tiene gran potencial de recursos forestales, se hace necesario conservar y preservar los existentes, principalmente en los lugares donde se localizan las fuentes de extracción de agua para las comunidades, de lo contrario se agudizará el problema en el abastecimiento del preciado líquido y en las pendientes se vuelven un elemento que ocasiona la erosión y para poder prevenir este fenómeno es indispensable aumentar la cobertura vegetal y más que un potencial de desarrollo, juega un papel principalmente de conservación.

Por lo anterior, desde el punto de vista económico las actividades de reforestación se pueden realizar en torno a especies maderables de alto valor comercial y en áreas para conservación es más importante la preservación del recurso que la cuestión económica, por lo que la reforestación se dirigirá a introducir especies existentes y aquellas que produzcan frutos comestibles.

#### **I.2.2.8. Otras Actividades Económicas**

##### **Industria**

El desarrollo industrial del Municipio es reducido, principalmente se cuenta con la productora de lácteos “Nestlé”, algunas fábricas de materiales de construcción y la industria turística, que es la más desarrollada en el municipio y lo demás es producción artesanal. La mayoría de los establecimientos industriales son talleres de bajo nivel tecnológico constituidos por empresas familiares. La población económicamente activa ocupada en la industria es del 10.5% del total.

La agroindustria en el Municipio deberá erigirse en una estrategia fundamental para la transformación de materias primas en productos terminales y de mayor valor agregado.

##### **Comercio y Abasto**

###### **Abasto de productos básicos**

En materia de abasto de productos básicos como: aceites, galletas populares, pastas, sardina y atún enlatado, frutas, legumbres y sal, la demanda Municipal se satisface con la producción de otras entidades del país.

En arroz, harina de maíz, embutidos, huevo, azúcar, café, carne de res y cerdo, leche, pan y tortillas, el consumo Municipal se abastece con la producción del Estado y del Municipio. Así mismo, la oferta local de carne de aves y huevo, también podría incrementarse con el fomento a la producción de paquetes familiares de aves de doble propósito.

A pesar de que la producción local de leche bronca satisface la demanda Municipal, enfrenta problemas de comercialización, principalmente de los productores ejidales.

### Comercialización

La estructura comercial del Municipio relacionada con la distribución territorial de productos primarios e industrializados para consumo humano, está conformada predominantemente por pequeños y medianos establecimientos precariamente equipados, de carácter familiar y sin control de calidad e higiene.

La infraestructura comercial de productos alimenticios se reduce al tradicional mercado público de la cabecera Municipal, en las cuales generalmente las inspecciones institucionales sobre manejo, conservación, higiene, calidad, peso y precio son deficientes o prácticamente inexistentes. Así mismo se cuenta con 4 bodegas para el almacenamiento de 4,700 toneladas de granos e insumos, de las cuales 2,800 son bajo techo y 1,900 a la intemperie. Dos bodegas se encuentran ubicadas en la cabecera Municipal, una en la comunidad de Distrito Federal y la otra en Salvador Urbina.

El Municipio cuenta con una gran variedad de establecimientos mercantiles que ofertan artículos de primera y segunda necesidad, tales como alimentos, calzado, vestido, muebles para el hogar, ferretería, aparatos electrodomésticos, materiales para la construcción, artesanías, etc.

En Chiapa de Corzo existen tiendas DICONSA establecidas en las principales localidades que operan como unidades de abasto de diversos productos básicos, brindando así un importante servicio a la población rural.

LICONSA, por su parte, en apoyo al consumo de la población de escasos recursos, tiene establecidas 19 lecherías por medio de las cuales, en el año 2002 dotó con 97 mil 002 litros de leche, para beneficio de 3 mil 643 niños.

## **I.3. EJE 3 RECTOR 3: SOCIAL INCLUYE**

### **I.3.1. Nuestra Cultura**

#### **I.3.1.1 Actividades Culturales.**

El Municipio de Chiapa de Corzo, cuenta con una amplia gama de aspectos culturales, donde coexisten formas de organización tradicionales y formas productivas atrasadas, que le dan identidad y pluralidad histórica, étnica y cultural aspectos que aún se preservan en el anonimato por que no han sido dados a conocer en el interior y exterior del Municipio.

Se cuenta con una gran riqueza histórica y gran número de monumentos y bienes culturales, que requieren ser preservados, conservados y rescatados.

Contamos con una Casa de la Cultura, ubicada en la cabecera Municipal, misma que ha contado con los recursos, infraestructura y estrategias limitadas para

apoyar sistemáticamente el trabajo que realiza y pueda ser permanente además de darle difusión y ampliar el desarrollo de sus programas.

La problemática principal que presenta el Municipio en materia cultural, es que no cuenta con apoyos que permitan desarrollar y difundir la cultura Municipal, base fundamental de la cultura Estatal. Para ello se requiere promover las investigaciones históricas y darlas a conocer en los espacios abiertos a la cultura a en el interior y exterior, cuenta con recursos arqueológicos y artesanales que aún no han sido estudiadas los artistas en diversas artes no tienen donde, en forma programada, exponer sus trabajos y sientan el estímulo de los amantes de las artes. Otra de las situaciones que incide en la materia es la falta de organización y coordinación con las instituciones del Gobierno, ya que se realizan actividades sin que se impulsen y estimulen verdaderamente las manifestaciones de la cultura Chiapacorcesa.

Es necesario aprovechar actualmente los medios masivos de comunicación radio, televisión, Internet a efecto de generar una serie de programas para difundir las actividades culturales y de investigación a realizar en el Municipio, al respecto en el apartado de políticas públicas se expondrá lo conducente.

### I.3.1.2 Trajes Típicos

Los trajes típicos del parachico y de la chiapaneca ha dado identidad a Chiapas, principalmente con esta última prenda, que es muy apreciada por la riqueza de su bordado y vistosos colores.



### I.3.1.3. Gastronomía.

Hablar de la gastronomía chiapaneca como tal sería generalizar demasiado, ya que siendo Chiapas un estado tan diverso en cuanto a sus climas y sus habitantes, la gastronomía va cambiando de región en región. Es por eso que la cocina de Chiapa de Corzo es tan singular con el cochito horneado, consistente en carne de puerco guisada con diferentes condimentos, y su proceso de cocción se realiza en hornos caseros de barro, de gran importancia es la denominada Comida Grande, que es ofrecida en la Fiestas de San Sebastián en el mes de enero, se realiza a base de carne de res salada que es oreada y frita, se mezcla con una salsa espesa que contiene pepita de calabaza, tomate y achiote, misma que se acompaña con una sopa de arroz. No podemos dejar de mencionar los dulces típicos de este lugar como los suspiros, los chimbos, el puxinú y la bebida tan deliciosa que es el pozol.



### I.3.1.4. Eventos.

Chiapas es tradición, folklore, danza y sobre todo música de marimba en sus innumerables ferias y fiestas que se celebran en el transcurso del año; festejando por lo general a su santo patrono, en algunos lugares tienen una tradición que se remonta a la época colonial o a las costumbres indígenas ancestrales mezclando con celebraciones religiosas como es en Chiapa de Corzo.

Del 15 al 23 de Enero de cada año se celebra la Fiesta de San Sebastián o *Fiesta Grande* de Chiapa punto culminante del ciclo festivo Chiapacorceso en el que los Parachicos con máscaras que recuerdan a los españoles y las Chiapanecas vestidas con olanes de tul que representan la legendaria figura de la benefactora Doña María de Angulo. La Fiesta de Chiapa es sin duda una de las más espectaculares de México.

El 07 de Octubre se realiza la Fiesta del Señor de El Calvario Es una mezcla religiosa y social, ya que se ofician misas en honor del Santo y se instalan Juegos mecánicos y pirotécnicos y se realizan bailes populares y la participación de grupos juveniles en eventos culturales y deportivos.

#### **I.3.1.5. Personajes Representativos**

- Ángel Albino Corzo (1816-1875)
- Luís Vidal (1941 -)
- Ángel M. Corzo
- Juan Clímaco Corzo
- Víctor María Flores (1809-1848)
- Cenobio Aguilar (1822-1887)
- Nepomucena Velásquez (-)
- Julián Grajales (1807-1889)
- Domingo Ruiz Molina (-)
- Vicente López (-)
- Franco L. Gómez (1925-1949)
- Abelardo de la Torre (1913-1978)
- Tomás Cuesta(1931 -)
- Zeferino Nandayapa (1931 -)
- Ángel Pola Moreno (1861-1948)
- Victórico R. Grajales (1890-1948)

#### **I.3.1.6 Patrimonio Cultural.**

Monumentos históricos

- Fuente Colonial -

De estilo Mudéjar, construido a mediados del siglo XVI con ladrillos labrados en forma de punta de diamante y de la cual destaca su más puro y fino estilo arte morisco.



· Templo y Exconvento de Santo Domingo ·

Obra arquitectónica que remarca el esplendor del siglo XVI, con inspiraciones góticas renacentistas y neoclásicas; además posee en su torre principal una de las campanas más grandes del país. El exconvento está anexo al templo, y ha sido restaurado para albergar importantes salas de exposiciones, mismas que muestran las manifestaciones artísticas de gente orgullosa de sus costumbres y tradiciones.



· Iglesia del Calvario ·

Se trata de un edificio del siglo XVII remodelado con formas neogóticas a principios del siglo pasado, en su interior conserva un relieve de madera que tal vez formó parte de un retablo de la Iglesia de Santo Domingo.



#### Ruinas de San Sebastián ·

Construcción del siglo XVII localizada en el cerro de San Gregorio cuya existencia denota la importancia económica y demográfica de la ciudad de en la época colonial, tuvo planta de tres naves separadas por arquerías, quedando en pie su ábside y su fachada donde se perciben elementos mudéjares, renacentistas y barrocos.

#### Museo de la Laca

Espacio dedicado par la exposición de esta bella artesanía que se realiza en este lugar donde podemos apreciar piezas de la época de la colonia, hasta artesanías ganadoras de concursos. · Casa Museo Ángel Albino Corzo



### I.3.2. Las condiciones en que vivimos.

#### I.3.2.1. Carreteras y Caminos.

El acceso a la cabecera Municipal desde la Capital del Estado, es a través de la carretera Federal 190, desde aquí se puede llegar a la región Altos.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
<b>Total</b>	<b>267.65</b>	<b>1.15</b>	<b>53.20</b>	<b>19.88</b>	<b>91.00</b>	<b>34.00</b>	<b>123.45</b>	<b>46.12</b>
Pavimentadas	141.40	52.83	53.20	37.62	88.20	62.38	0.00	0.00
Terracerias	2.10	0.78	0.00	0.00	0.00	0.00	2.10	100.00
Revestidas	124.15	46.39	0.00	0.00	2.80	2.26	121.35	97.74

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Dentro de la red carretera en el municipio, destacan los caminos rurales con el 46.08% del total, la carretera pavimentada representa el 52.83% y las revestidas el 46.39%, los caminos mas demandados son los que conducen a los trabajos, para la extracción de las cosechas.

#### I.3.2.2 Transportes y Comunicaciones.

La cabecera municipal de Chiapa de Corzo, se encuentra distante a 12 Km. de la capital del Estado Tuxtla Gutiérrez, comunicada a través de la carretera Federal 190 o panamericana que conduce a San Cristóbal. También siguiendo este mismo curso partiendo de la Heroica Ciudad de Chiapa de Corzo a 20 km. Se encuentra el entronque con la carretera federal que conduce a Pichucalco, Chiapas, ciudades colindantes con Estado de Tabasco. Además posee caminos que comunican intermunicipalmente a sus localidades.

La ciudad cuenta con servicios de transporte de primera y segunda clase para comunicarla a distintas partes del Estado y al centro del País, además de servicios de transporte colectivo que le comunican con Tuxtla Gutiérrez. Cabe destacar también que en el municipio de Chiapa de Corzo esta ubicado el aeropuerto internacional "Ángel Albino Corzo", que es la principal Terminal aérea en el Estado de Chiapas y cuyo funcionamiento permite elevar la oportunidad de desarrollo en su región aledaña.

En lo que respecta a comunicaciones, la cabecera municipal cuenta con servicios de correos, telégrafos, telefonía celular y digital, y televisión abierta y por cable. En el resto de las localidades no cuentan con servicios de telégrafos.

### I.3.2.3. Nuestros Hogares.

De los 17,154 hogares censados, la mayoría tiene jefatura masculina, así también en mayoría son hogares familiares y nucleares. La mayor parte de los hogares no familiares, corresponden a unipersonales.

Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
<b>Total de Hogares</b>	<b>17 654</b>	<b>1.91</b>	<b>14 634</b>	<b>82.83</b>	<b>3 020</b>	<b>17.11</b>
<b>Según Tipo de Hogar a/</b>						
<b>Familiares</b>	<b>16 588</b>	<b>93.96</b>	<b>14 021</b>	<b>84.52</b>	<b>2 567</b>	<b>15.48</b>
Nucleares	13 191	79.52	11 539	87.48	1 652	12.52
Ampliados	3 245	19.56	2 352	72.48	893	27.52
Compuestos	39	0.24	31	79.49	8	20.51
No Especificado	113	0.68	99	87.61	14	12.39
<b>No Familiares</b>	<b>1 055</b>	<b>5.98</b>	<b>602</b>	<b>57.06</b>	<b>453</b>	<b>42.94</b>
Unipersonales	1 020	96.68	580	56.86	440	43.14
Corresidentes	35	3.32	22	62.86	13	37.14
<b>No Especificado</b>	<b>11</b>	<b>0.06</b>	<b>8</b>	<b>72.73</b>	<b>3</b>	<b>27.27</b>

a/ Para clasificar a los hogares no se considera la presencia de los empleados domésticos, de los huéspedes y de sus familiares.

	Comparado con valor Estatal		Comparado con valor Municipal		Comparado con valor de la Variable
---	-----------------------------	---	-------------------------------	---	------------------------------------

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Infraestructura Social		
Concepto	Total	%
<b>Viviendas Particulares Habitadas a/</b>	<b>16 327</b>	<b>1.84</b>
<b>Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas</b>	<b>4</b>	<b>N/A</b>
<b>Tasa de Crecimiento (2000-2005)</b>	<b>3.92</b>	<b>N/A</b>
<b>Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios</b>		
Disponen de Agua Potable b/	13 276	81.31
Disponen de Energía Eléctrica	15 684	96.06
Disponen de Drenaje c/	14 271	87.41
<b>Viviendas Particulares Según Material de los Pisos</b>		
Piso de Tierra	3 424	20.97
Piso de Cemento o Concreto	11 371	69.65
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	1 405	8.61
No Especificado	127	0.78
<b>Viviendas Particulares Según Número de Cuartos</b>		
1 a 2	8 594	52.64
3 a 4	6 296	38.56
5 y Más	1 314	8.05
No Especificado	123	0.75
<b>Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes</b>		
Computadora	1 105	6.77
Refrigerador	10 715	65.63
Televisor	13 816	84.62
Lavadora	4 734	28.99
Ninguno de estos Bienes	1 875	11.48
<b>Localidades con Servicio de Agua Potable</b>	<b>47</b>	<b>N/A</b>

a/ No incluye refugios, locales no construidos para habitación, viviendas móviles y viviendas sin información de ocupantes.

b/ Incluye las viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo.

c/ Incluye las viviendas con drenaje conectado a red pública, fosa séptica, a la calle, al suelo, etc.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.  
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Unidad de Planeación.

 Comparado con valor Estatal  Comparado con valor Municipal

### I.3.2.4. Nuestra Salud.

Del total de la población derechohabiente el 78.55% recibe servicios del ISSSTE, dependencia federal, y el 21.55% lo obtienen del ISSSTECH, organismo del gobierno estatal. De acuerdo a datos censales, se registro a 37,522 usuarios de los servicios médicos, de los cuales la población femenina representa el 81.28%. con base a los mismos datos, se estima que las 13 unidades medicas dan servicio en promedio de 2,880 usuarios atendidos por 25 trabajadores del personal medico. Esta administración concertará con dependencias del sector, para la obtención de mayores beneficios en materia de salud, principalmente la no derechohabiente.

Indicadores de Salud						
Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
<u>Población Derechohabiente</u>	7 367	0.82	7 367	100.00	N/A	N/A
ISSSTE	5 787	78.55	5 787	78.55	N/A	N/A
ISSTECH	1 580	21.45	1 580	21.45	N/A	N/A
<b>Población Usaria de los ;Servicios Médicos</b>	37 522	0.88	7 024	18.72	30 498	81.28
<u>Unidades Medicas</u>	13	1.07	1	7.69	12	92.31
De Consulta Externa	13	100.00	1	7.69	12	92.31
<b>Personal Médico a/</b>	25	0.60	5	20.00	20	80.00
<u>Consultas Otorgadas</u>	65 571	0.71	11 534	17.59	54 037	82.41
Generales	62 450	95.24	11 177	17.90	51 273	82.10
Especializadas	122	0.19	0	0.00	122	100.00
Odontológicas	2 999	4.57	357	11.90	2 642	88.10
<b>Serv. Atendidos de Urgencia</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.00

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.  
FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

### **I.3.2.5. Agua Potable y Drenaje.**

El servicio de agua potable, reviste de gran importancia por ser un elemento vital del que no podemos prescindir. En nuestro municipio poseemos cuantiosos recursos acuíferos en forma natural y paradójicamente carecemos del líquido en muchos de los hogares chiapacorceanos. Actualmente contamos con 9,129 tomas que se integran de: 8,773 domésticas, 239 comerciales, 61 industriales, 33 escuelas, 7 dependencias de gobierno y 10 tomas colectivas; el suministro de agua nos da un promedio de 200 Lts. Por habitante dotándose con un suministro total de 10,550 m<sup>3</sup>. Debemos señalar que los ingresos por los derechos por consumo de agua no son suficientes, toda vez que el organismo responsable del suministro (SAPAM) es subsidiado por el Ayuntamiento para mantenerlo en operación, por lo que trabajaremos con la sociedad para tener una mayor contribución que nos permita ampliar y mejorar el servicio a la ciudadanía, aunque también seguiremos proporcionándolo, incluyendo el reparto del agua en pipas a la población menos favorecida.

Este Ayuntamiento hará gestión pública ante el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez con la finalidad de sumar esfuerzos y coordinarnos para que nuestro municipio se vea beneficiado aprovechando la infraestructura que se tiene al respecto en el suministro de agua potable.

En lo que respecta a la red de drenaje sanitario, estamos conscientes de lo importante que es contar con este servicio para la salud pública y también lo estamos en cuanto a que la red existente en la cabecera municipal, cómo en las localidades del municipio, sabemos que son insuficientes, y en muchos casos se encuentran en mal estado. Por lo anterior esta administración municipal 2008 – 2010, tiene contemplado dentro de sus políticas públicas, proyectos que permitirán la ampliación y mejoramiento de este servicio a la población y para lograr este objetivo concertaremos apoyos extraordinarios con las dependencias y organismos de este sector.

### **1.3.2.6. Electrificación**

En el municipio casi la totalidad de las localidades cuentan con el fluido eléctrico, sin embargo, carecen de este servicio aquellas comunidades de difícil acceso aunado a la insuficiencia de recursos municipales, limitan seriamente atender esta problemática en todo el territorio municipal. Sin embargo reiteramos que durante el ejercicio de gobierno que nos corresponde invertiremos en electrificación estatal y federal, así como organismos privados, los recursos necesarios para la implementación del servicio eléctrico de fuentes alternativas de energía como es la solar, que resulta atractiva por su costo de operación y facilidad de instalación en localidades rurales. Así mismo daremos énfasis en el mantenimiento y ampliación de este servicio a aquellas comunidades que así se determine y requiera en el ejercicio de esta administración para ello realizaremos todas las gestiones pertinentes para cumplir con ello.

### I.3.2.7. Nuestra educación.

En educación, de una población censada de 16,034 educandos, el 69.17%, son del nivel primaria, al de secundaria le corresponde el 25.39% y el 5.42% al nivel bachillerato. Cabe destacar el contraste entre el numero de inscritos totales y el numero de egresados, pues en primaria egresa el 13.50%, en secundaria lo hace el 27.27% y en bachillerato egresan el 19.88%.

Matricula Escolar 2005 - 2006						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Alumnos Primaria a/</b>						
Inscritos Totales b/	11 092	1.43	5 698	51.37	5 394	48.63
Existentes	10 678	1.42	5 451	51.05	5 227	48.95
Aprobados	10 039	1.45	5 064	50.44	4 975	49.56
Egresados	1 508	1.47	828	54.91	680	45.09
<b>Alumnos Secundaria c/</b>						
Inscritos Totales b/	4 072	1.59	2 122	52.11	1 950	47.89
Existentes	3 836	1.59	1 997	52.06	1 839	47.94
Aprobados	3 588	1.69	1 830	51.00	1 758	49.00
Egresados	1 107	1.69	572	51.67	535	48.33
<b>Alumnos Bachillerato d/</b>						
Inscritos Totales b/	870	0.60	469	53.91	401	46.09
Existentes	838	0.65	446	53.22	392	46.78
Aprobados	572	0.63	296	51.75	276	48.25
Egresados	173	0.62	99	57.23	74	42.77

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Personal Docente a/		
Concepto	Total	%
Primaria	415	1.38
Secundaria	202	1.75
Bachillerato	50	0.70

a/ Incluye personal directivo con grupo.

 Comparado con valor Estatal

Del total de escuelas estimada en 122, el 73.77%, para secundaria es el 23.77% y el 2.46% es del nivel bachillerato.

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	90	1.05
Escuelas de Secundaria	29	1.83
Escuelas de Bachillerato	3	0.63

a/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel y no a los establecimientos en términos de planta física.

 Comparado con valor Estatal

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Indicadores Educativos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
<b>Primaria</b>			
Tasa de Deserción	3.73	4.33	3.10
Tasa de Aprobación	94.02	92.90	95.18
Razón Alumno/Maestro	26.73	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	94.07	N/D	N/D
<b>Secundaria</b>			
Tasa de Deserción	5.80	5.89	5.69
Tasa de Aprobación	93.53	91.64	93.53
Tasa de Absorción	90.98	91.43	90.44
Índice de Atención a la Demanda Educativa	95.37	95.25	95.51
Razón Alumno/Maestro	20.16	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	83.42	N/D	N/D
<b>Bachillerato a/</b>			
Tasa de Deserción	8.15	9.68	5.67
Tasa de Aprobación	67.74	65.59	71.09
Tasa de Absorción	32.79	34.97	30.47
Índice de Atención a la Demanda Educativa	53.44	54.52	52.29
Razón Alumno/Maestro	17.40	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	58.05	N/D	N/D

a/ Incluye Profesional Técnico.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

El cuadro señala bajos niveles de deserción escolar de los tres niveles, aunque va en aumento de primaria con 3.73%, en secundaria es el 5.80% y en bachillerato lo hace el 8.15%, mismas tendencias que se observa en las tasas de eficiencia terminal, aunque por otra parte el índice de razón alumno-maestro es mayor en primarias y menor en secundaria y en bachillerato. En este último nivel se atiende la demanda en 53.44%.

#### **I.3.2.8. Equidad de Género.**

Esta temática es de gran interés de la presente administración municipal, pues la equidad de género constituye una política transversal en los planes de gobierno Estatal y Federal y consciente de las necesidades de procurar los mecanismos para atender, particularmente a las mujeres que en general se ven afectadas por dicha problemática.

Congruente con lo anterior se concertó con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, organismo de la administración pública federal, el cabildo autorizó una firma de un convenio de coordinación y colaboración entre esas instituciones y el H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, realizándose dicho acto el 10 de abril de 2008, con la presencia de la Presidenta del INMUJERES, para la creación de la instancia municipal de esa institución en Chiapa de Corzo, y entre sus objetivos está el promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Así también establecer una política de coordinación permanente con las autoridades Estatales y Federales para actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría en materia de equidad de género. La instrumentación de políticas públicas en este sentido, sin duda beneficiarán el desarrollo de una mejor condición para la mujer chiapacorcesa.

#### **I.3.2.9. Procuración y Administración de Justicia.**

La procuración y administración de justicia es de gran importancia para este H. Ayuntamiento, que se compromete a realizar lo necesario y asistir ante instancias del sector, a nivel Estatal y Federal para fortalecer nuestra capacidad administrativa con que al respecto contamos.

La atención que en esta materia se brinda a la ciudadanía se da a través del Juzgado Municipal, contándose en ese aspecto con el apoyo del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial y la coordinación de acciones con el Agente del Ministerio Público.

## **I.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE**

### **I.4.1. El medio Físico que habitamos.**

#### **I.4.1.1. Ubicación y colindancias.**

En la zona de los valles centrales de Chiapas correspondiente a la región I Centro se localiza el Municipio de Chiapa de Corzo, cuya cabecera se sitúa a los 16° 42' 29" de latitud norte y 93° 00' 42" de longitud oeste y a una altura de 406 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los siguientes Municipios: al norte Soyaló; al noreste Ixtapa; al este Zinacantán y Acala; al sureste Venustiano Carranza; al sur Villacorzo; al suroeste Villaflores; al oeste Suchiapa y Tuxtla Gutiérrez y al noroeste Osumacinta.

#### **I.4.1.2. Extensión territorial.**

La extensión territorial es de 906. 7 kilómetros cuadrados, que representa el 1. 2% del Estatal y el 0.046% de la Nacional. El municipio de Chiapa de Corzo comprende 263 localidades, de las que destacan por su población primeramente la heroica Chiapa de Corzo, seguido en orden descendente las localidades de: Julián Grajales, Las Flechas, Salvador Urbina, El Palmar San Gabriel, Galecio García, Juan del Grijalva, Ignacio Allende, Venustiano Carranza, Nicolás Bravo, Narciso Mendosa, Nuevo Carmen Tonapac y América Libre.

#### **I.4.1.3. Orografía.**

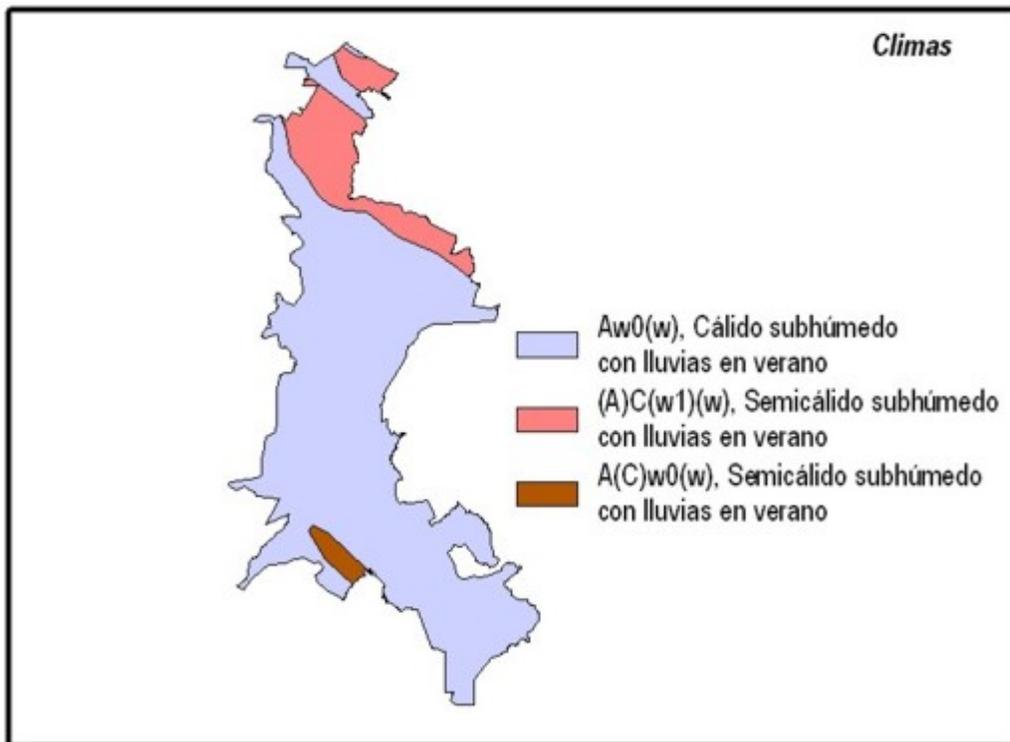
El territorio del Municipio está constituido por lomeríos que alternan con terrenos planos situados en las márgenes de los ríos. El noroeste del Municipio es la transición de la depresión central con el macizo central de Chiapas, conformándose con terrenos accidentados.

#### **I.4.1.4. Hidrografía.**

Los principales cursos hidrológicos son: el río Grijalva denominado también El río Grande de Chiapa y su afluente Santo Domingo algunos otros son: El Chiquito, Mujular, Nandaburé y Nandalumé. El río grande es atendido en una perspectiva interregional que contiene la cuenca, misma que alimenta y arrastra desechos hasta éste importante recurso acuífero nacional, además de su importancia económica y turística.

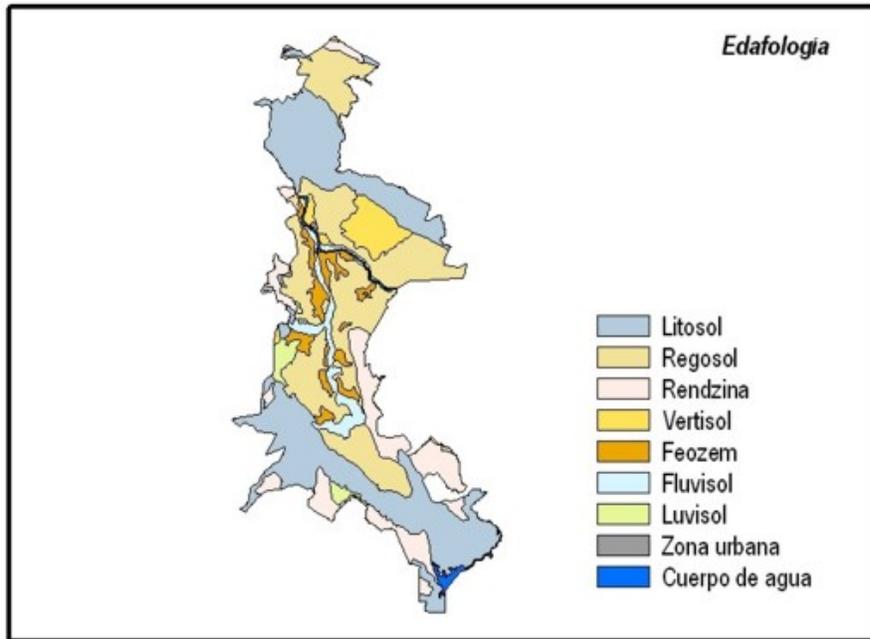
**I.4.1.5. Clima.**

El Municipio presenta un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayo a octubre. Los meses más calurosos son abril y mayo. La cabecera registra una temperatura media anual de 26°C y una precipitación de 990 milímetros al año, con vientos predominantes de sur a norte, actualmente debido a los problemas de cambio global, las condiciones climáticas son motivo de preocupación de esta administración, que presenta políticas públicas a través de protección civil municipal.



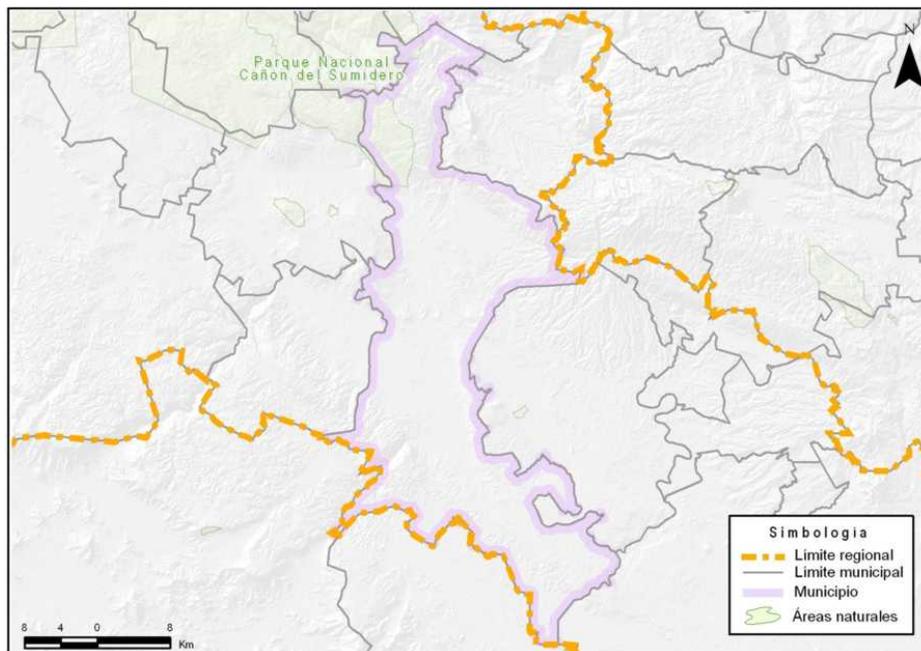
**I.4.1.6 Suelos**

El Municipio está constituido geológicamente por terrenos terciarios. Los tipos de suelo predominantes son: los vertisoles (que se agrietan en épocas de sequía, son suelos duros, arcillosos, masivos, frecuentemente negros, grises y rojizos con baja susceptibilidad a la erosión); los regosoles (suelos que no presentan capas distintas y son claros), y los cambisoles (en el subsuelo tienen una capa con terrones que presentan un cambio con respecto al tipo de roca subyacente con alguna acumulación de arcilla y calcio). Su uso es principalmente agrícola y pecuario.



#### I.4.1.7. Otros Recursos.

En el Municipio se encuentra una parte del Parque Nacional "Cañón del Sumidero", que abarca la superficie de 5,101.49 has., que representa el 6.0% del territorio Municipal.



## I.4.2. Problemática Ambiental.

### I.4.2.1. Riesgos Ambientales.

El entorno ambiental del Municipio de Chiapa de Corzo es complejo y variado en su conformación intervienen causales de tipo sociocultural, económico, educativo, todos ellos recurrentes y difíciles de aislar para su estudio. El Municipio está siendo contaminado en su flora, fauna, aire, agua y suelo por diversas actividades humanas, como las agropecuarias, recolección de la basura y el desalojo de aguas negras a los ríos, también se afectan por la extracción de materiales y por la maquinaria utilizada en la actividad.

En cuanto al deterioro de los ecosistemas por actividades agropecuarias encontramos que ha sido causado, principalmente, por un desarrollo agropecuario extensivo y mal planeado, con escasa tecnificación y nula cultura ecológica, donde existe un descontrol y abuso en la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, el primero para el control de la maleza y plagas, y el segundo para mejorar la producción de los cultivos; así como también la quema de residuos de cosechas que por falta de cuidado, algunas veces, llega a quemar a los pocos bosques que quedan.

La excesiva utilización de estos productos, que algunos en Estados Unidos ya no se utilizan por los efectos que causan, ha permitido que proliferen nuevas plagas y malezas más resistentes a estos productos, además de la contaminación de las aguas por el escurrimiento hacia los mantos acuíferos; ríos, pozos, lagunas y embalses, entre otros.

Por su parte la anarquía, improvisación y falta de planeación urbana, así como el crecimiento de asentamientos humanos en lugares no aptos, han provocado una contaminación preocupante en los principales cursos de agua de las localidades con sus efectos nocivos sobre los niveles de salud de los habitantes de zona urbana y rural. En ese sentido vemos como a diario estamos contaminando la cuenca del río grande y el río chiquito (nandayuqui) problema que debemos de abatir con la participación de las tres órdenes de Gobierno y los sectores social y privado.

La recolección, depósito y tratamiento de la basura es otro de los agentes de contaminación en el Municipio. La basura es depositada a cielo abierto provocando la contaminación del aire, suelo y agua. No existe tratamiento alguno, tampoco la separación de esta en orgánica e inorgánica que permita un mejor tratamiento reutilización y comercialización, en su caso además referente a residuos sólidos tóxicos o biológicos son tirados por igual, con las consecuencias ya conocidas, por parte de las instituciones o empresas que utilizan estos productos. Como parte importante de la solución de esta problemática ésta administración convendrá con el municipio de Tuxtla Gutiérrez, el aprovechamiento del centro de transferencias recientemente creado.

Otro tipo de riesgos ambientales son los incendios, las inundaciones, los sismos, etcétera, por lo cual este Ayuntamiento se abocara con el apoyo de la subsecretaría de protección civil del gobierno del Estado, para contar con un mapa de riesgos del municipio, que permita conjuntamente con la ciudadanía tomar mejores decisiones e instrumentar las políticas públicas conducentes.

Las descargas de aguas negras que en forma directa se hace al río grande, es otro de los contaminantes que día a día va creciendo y todavía no se le da tratamiento alguno. Esto se debe a que los desfuegos de drenaje son mayores y de más habitantes y comunidades que se adhieren al servicio.

Es necesario anotar aquí que está en proceso de construcción una planta de tratamiento de aguas negras que, según lleva un avance del 80%, empero enfrenta problemas de financiamiento para su terminación y su operación sin embargo el proyecto es viable y se debe concluir y operar para aminorar la contaminación de las aguas y fauna del Municipio.

Por lo anterior, es urgente que gobernantes y gobernados emprendamos acciones decisivas que eviten mayor deterioro de nuestro ambiente natural. No estamos en contra del desarrollo y del progreso social pero, no estamos de acuerdo en lograrlo a expensas de depredar lo que aún nos queda. Debemos con responsabilidad hacer compatible el desarrollo y la protección ambiental. Otro tipo de contaminaciones se presentan con las emisiones establecimientos procesadores de materiales, que contaminan el aire, así también se dan casos de contaminación por ruido por falta de regulación de este. Al respecto este H. Ayuntamiento elaborará la normatividad necesaria y al ámbito de su competencia en beneficio de la población.

#### **I.4.2.2. Flora y Fauna.**

El Municipio se encuentra en la zona biótica llamada de chaparral y bosque caducifolio, que se da en la depresión central y en el declive pacífico al noreste de la sierra madre. La flora característica de esta zona está integrada por una gran variedad entre las que destacan: cepillo, cupapé, guaje, huisache, ishcanal, mezquite, nance y sospó. Forman parte de la fauna un gran número de especies siendo las más importantes: cocodrilo de río, coral de cañuto, heloderma, iguana de roca, iguana de ribera, tlacuache, zorrillo manchado, murciélago y mochuelo rayado, además existen peces en los cuerpos acuíferos, principalmente mojarrás.

## 1.5. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA'S)

### 1.5.1. EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral.</li> <li>- Institucionalidad.</li> <li>- Personal Comprometido.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Existencia de valores en el trabajo.</li> <li>- Existe reglamentación Municipal.</li> <li>- Capacidad de innovar.</li> <li>- Personal profesional.</li> <li>- Gobierno fuerte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de equipos informáticos.</li> <li>- Necesidad de actualización funcional.</li> <li>- Espacios laborales reducidos.</li> <li>- Falta de personal.</li> <li>- Falta de mobiliario y equipo.</li> <li>- Falta de vehículos.</li> <li>- Falta de análisis de procesos.</li> <li>- Necesidad de incrementar la recaudación de ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir a la ciudadanía la reglamentación y actividades municipales..</li> <li>- Obtener recursos del Gobierno Estatal y Federal así como de organismos internacionales y privados.</li> <li>- Proyectar un municipio prospero.</li> <li>- Aprovechar la capacitación que ofrecen las instituciones de Gobierno y la iniciativa privada.</li> <li>- aumentar la captación de recursos al Municipio.</li> <li>- Hacer lo que la ciudadanía demanda.</li> <li>- Ofrecer seguridad a los habitantes y visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar burocratismo.</li> <li>- Mal desempeño de funciones.</li> <li>- Atraso y dilación en el tramite de los asuntos públicos.</li> <li>- Tener rezago en la aplicación de tecnologías de información.</li> <li>- No aprovechar recursos y acciones de diversas fuentes.</li> <li>- No cumplir con los compromisos internos y externos del Ayuntamiento.</li> <li>- Generar descontento en la ciudadanía.</li> </ul>

### 1.5.2. EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SUSTENTABLE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en las actividades agrícolas y pecuarias.</li> <li>- Se esta organizado en diversas figuras asociativas.</li> <li>- Como ciudadano se participa en los actos y acciones del Gobierno.</li> <li>- Incorporación de nuevas tecnologías productivas.</li> <li>- Se ha mejorado la ganadería.</li> <li>- Se han instalado nuevas empresas.</li> <li>- Mejoramiento en los servicios y atención al turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca asistencia técnica.</li> <li>- Precios bajos de productos del campo.</li> <li>- Falta de infraestructura productiva.</li> <li>- Poca financiamiento a los productores agropecuarios.</li> <li>- Falta de financiamiento para nuevos proyectos.</li> <li>- La mayoría practica la agricultura tradicional.</li> <li>- Falta organización para gestionar proyectos.</li> <li>- Falta desarrollar la ganadería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener financiamiento para proyectos productivos.</li> <li>- Capacitarse técnicamente en actividades agrícolas y ganaderas.</li> <li>- Obtener mayores rendimientos por hectárea.</li> <li>- Contar con buenos hatos ganaderos.</li> <li>- Mejorar e incrementar los servicios turísticos.</li> <li>- Poder asociarse productores ejidales y privados.</li> <li>- Conocer otras variedades de cultivos aptos al municipio.</li> <li>- Establecimiento de nuevas empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca producción de maíz y frijol.</li> <li>- Atraso en la forma de producción agrícola y ganadera.</li> <li>- Agotamiento de los suelos.</li> <li>- Estancamiento económico.</li> <li>- Abandono de actividades del campo.</li> <li>- Bajos niveles de vida de la familia campesina.</li> <li>- No saber aprovechar el potencial turístico y económico del municipio.</li> </ul>

### 1.5.3. EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arraigadas tradiciones populares.</li> <li>- Preservación de vestido y gastronomía tradicional.</li> <li>- Distinción como ciudad heroica y cultural.</li> <li>- Se ha mejorado la imagen urbana.</li> <li>- Aumento de servicios turísticos.</li> <li>- Aumento en la construcción y mejoramiento de vivienda.</li> <li>- Mejoramiento en la dotación de agua potable..</li> <li>- Se tiene mas opciones educativas.</li> <li>- Incremento en la seguridad pública.</li> <li>- Participación activa de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población sin vivienda digna.</li> <li>- caminos en mal estado</li> <li>- Mala calidad de agua potable.</li> <li>- Se requiere mas apoyos para fiestas, tradiciones y cultura indígena.</li> <li>- Poca infraestructura de salud en localidades del municipio.</li> <li>- Localidades sin agua potable y drenaje.</li> <li>- Localidades sin luz eléctrica.</li> <li>- falta infraestructura educativa y becas escolares.</li> <li>- calles en mal estado.</li> <li>- falta de seguridad pública al interior del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir proyectándose como un pueblo de tradiciones y cultura.</li> <li>- Aprovechar los programas y acciones de Gobierno en apoyo a la industria turística.</li> <li>- Formar y capacitar un grupo de auxiliares turísticos.</li> <li>- Mejorar la calidad de servicios de salud, educación y vivienda.</li> <li>- Aumentar la instalación de sistemas de agua potable y drenaje en el municipio.</li> <li>- Mejorar las condiciones de salud pública.</li> <li>- Aumentar la infraestructura caminera.</li> <li>- Ser reconocido por la población como una administración responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descontento de la población.</li> <li>- Degradación en los niveles de salud de la población.</li> <li>- Disminución de aprovechamiento escolar y aumento de deserción escolar.</li> <li>- Mantener al municipio en bajos niveles de bienestar social.</li> <li>- Dejar de ser un municipio con atractivos turísticos.</li> <li>- aumento en niveles de delincuencia.</li> </ul>

### 1.5.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con terrenos para reservas áreas naturales protegidas.</li> <li>- La población campesina sabe la importancia de cuidar la naturaleza.</li> <li>- Se tiene abundantes recursos acuíferos.</li> <li>- Se cuenta con flora y fauna en la región.</li> <li>- La ciudadanía participa en las acciones de preservación y rescate ecológico y de protección civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelos agrícolas contaminados.</li> <li>- Deforestación.</li> <li>- incendios forestales.</li> <li>- Ríos contaminados.</li> <li>- Falta de tiradero de basura.</li> <li>- Posibilidad de enfermedades por consumo de agua contaminada.</li> <li>- Falta de sensibilización a la sociedad sobre la importancia de la ecología.</li> <li>- Agua potable de mala calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar a la población local y visitante de la importancia del equilibrio ecológico.</li> <li>- Capacitar al personal del municipio y a la población rural, sobre el manejo de incendios forestales.</li> <li>- Empezar acciones para preservar la flora y fauna del municipio.</li> <li>- Obtener recursos de Gobierno y de organismos internacionales para actividades en favor de la ecología.</li> <li>- Reglamentar la contaminación de aire por emanaciones o ruido.</li> <li>- Disminuir la contaminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perdida de rendimiento por hectáreas.</li> <li>- Aumento de contaminación en áreas urbanas y rurales.</li> <li>- Degradación de ríos.</li> <li>- Afectación por disminución del equilibrio ecológico.</li> <li>- Apatía de la ciudadanía a participar en acciones en pro de la ecología.</li> <li>- Deterioro de las condiciones de vida.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca cobertura de servicios públicos en localidades del municipio.</li> <li>- Errores en la quema de terrenos para la agricultura.</li> <li>- Contaminación por ruidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>de suelos y agua.</li> <li>- Disminuir la contaminación por desechos sólidos o descargas residuales.</li> </ul>	
--	---	--	--

## II. POLÍTICAS PÚBLICAS.

El H. Ayuntamiento municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas 2008 – 2010 ha establecido en este Plan de Desarrollo Municipal, todo un proceso de concertación con la ciudadanía quienes a través de la consulta pública, realizada con los comités de barrio y comités comunitarios, quienes a través del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), priorizaron sus demandas, que constituyen a la vez las respuestas que la población considera para la solución de sus diversos problemas que le aquejan y que este Gobierno proporcionará con su participación conjunta.

Por lo anterior este Gobierno ejercerá las siguientes Políticas Públicas que se presentan en la siguiente matriz de alineación, en las que partiendo de los problemas se definen los objetivos y las estrategias, para lo cual se instrumentan los programas, proyectos y metas estratégicas y se identifican los responsables de su realización.

### II.1. Eje rector 1: Institucional para un buen Gobierno.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsables
Falta de equipos informáticos	Sistematizar procesos administrativos	Adquisición y capacitación informática	Sistematización de procesos administrativos	Adquisición de equipos de computo informático.  Capacitación sobre sistemas informáticos.	Equipos y software  Personal de las áreas del ayuntamiento	H. ayuntamiento.
			Simplificación administrativa	Modulo de atención ciudadana  Análisis de procesos	Modulo y personal para su atención  Talleres con las áreas del ayuntamiento	H. ayuntamiento.
	Actualizar los conocimientos de los servidores públicos municipales	Analizar y difundir las funciones de las áreas del ayuntamiento	Capacitación y actualización funcional.	Análisis de funciones  Trabajo y calidad total		H. ayuntamiento.
	Mejorar la atención ciudadana	Evaluar las condiciones del mobiliario y equipo de	Adquisición y mantenimiento de mobiliario y equipo de	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina.	Áreas del ayuntamiento	H. ayuntamiento.

		oficina.	oficina.	Mantenimiento de mobiliario y equipo. Acondicionamiento de espacios laborales	Áreas del ayuntamiento Áreas del ayuntamiento	
Falta de equipamiento en servidores públicos	Mejorar la presentación de servicios públicos.	Evaluar las condiciones del equipo para la prestación de los servicios		Adquisición de equipo para la prestación de servicios. Adquisición de vehículos para funcionarios públicos.	Dirección de servicios municipales. Áreas del ayuntamiento	H. ayuntamiento.
		Reforzar el conocimiento de los servidores municipales responsables de los servicios públicos.		Capacitación para mejorar los servidores públicos.	Dirección de servicios municipales.	H. ayuntamiento.
Recursos presupuestal insuficientes	Incrementar los ingresos al municipio.	Analizar las distintas fuentes de recursos para el municipio.		Análisis de fuentes de financiamiento Actualización de padrones de contribuyentes. Capacitación sobre procedimiento administrativo de ejecución.	Dirección de planeación Tesorería Tesorería	H. ayuntamiento.

## II.2. Eje rector 2: Económico sostenible.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsables
Poco apoyo en asistencia técnica, semillas y fertilizantes	Mejorar los apoyos a la producción	Aprovechar los programas Estatales y Federales de apoyo a productores agropecuarios	Asistencia técnica agrícola	Asistencia técnica y capacitación en cultivos de maíz y frijol. Asistencia técnica y capacitación en cultivos perennes: jocote, mango, limón, papaya timbre. Nuevas opciones productivas. Fertilizantes y semillas mejoradas.		H. ayuntamiento. Gov. del Edo. Gbo. Fral.

			Asistencia técnica pecuaria	Asistencia técnica en producción pecuaria.  Capacitación en producción de bovinos, porcinos, ovinos, equinos, apicultura y aves.		H. ayuntamiento.
Falta de infraestructura productiva	Mejorar las formas de producción agrícola, pecuaria y pesquera.	Aprovechar los programas Estatales y Federales en estas actividades.	Tecnificación de la producción agrícola.  Apoyo a la apicultura.  Tecnificación de la producción pecuaria	Sistema de riego para la producción hortícola  Fomento al uso de tecnologías en la producción agrícola.  Feria de la miel.  Adquisición de hatos.  Mejoramiento genético.  Establecimiento o poderes.  Corrales de manejo y baños garrapaticidas	Franja ribereña  Localidades del municipio.	H. ayuntamiento.
Fomentar procesos agroindustriales .	Obtener recursos para el fomento agroindustrial y de nuevas empresas	Agroindustrialización de Chiapa de Corzo	Estudio de factibilidad de parque industrial  Planta industrial para deshidratación de frutas  Desarrollo agroindustrial del jocote	Franja ribereña  Franja ribereña  Franja ribereña		H. ayuntamiento.  Gov. del Edo.  Gov. Fral.
Falta de proyectos turísticos	Incrementar la infraestructura y los servicios turísticos.	Aprovechar las potencialidades de desarrollo de la actividad turística	Nuevos destinos eco turísticos	Parque eco turístico el Chorreadero  Isla mangos  Isla esmeralda	Parque eco turístico  Parque temático	H. ayuntamiento.

		Asesorar informar turismo	e al	Atención auxilio turístico	y	Ampliación de malecón Mirador san Gregorio Módulos de atención turística Auxiliares turísticos	300 mt. Lineales Remodelación Cabecera municipal Personal capacitado	
--	--	---------------------------	------	----------------------------	---	---	---	--

### II.3. Eje rector 3: Social incluyente.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsables
Carencia de escuelas y aulas de apoyo escolares	Incrementar la infraestructura educativa en el municipio	Obtener recursos de diversas fuentes para canalizarlos a la educación	Incremento de la infraestructura educativa	Construcción de bachillerato Construcción de aulas Enmallado de escuela Rehabilitación de aulas Construcción de puente peatonal en acceso a la escuela. Becas y desayunos escolares	bachillerato en la col. Ruiz ferro 5 aulas diversas Escuela primaria Juárez 2 aulas primaria José ma. Morelos Ribera las flechas Educandos primaria, sec, y bachillerato	H. ayuntamiento. Gov. del Edo. H. ayuntamiento H. ayuntamiento H. ayuntamiento. Gov. del Edo. Gov. Fral.
Caminos en mal estado	Aumentar la red caminera	Aprovechar programas Estatales y Federales de recursos y maquinaria	Construcción y mantenimiento de caminos	Pavimentación de camino 2ª. Etapa Pavimentación de camino al panteón Pavimentación de camino Revestimiento de caminos Rehabilitación de camino Rehabilitación de camino Rehabilitación de camino	Col. Horizonte Ribera monte rico Ejido el canelar Ejido la Hacienda Col. El Retiro Col. Juan de Grijalva Ejido Amatal	
Carencia e insuficiencia de agua potable y	Mejorar y aumentar los servicios de agua potable	Hacer mezcla de recursos municipales, Estatales,	Construcción y mantenimiento de sistemas	Construcción de sistema de drenaje y alcantarillado	Col. Julián Grajales	

drenaje y drenaje a la población municipal	Federales y privados para este fin.	de agua potable y drenaje, también de aguas residuales	Introducción de agua potable. Construcción de drenaje sanitario Construcción de drenaje sanitario Estudio y suministro de agua potable Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable Construcción de tanque de almacenamiento de agua Introducción de agua potable Introducción de agua por gravedad	Barrio santa Elena Barrio benito Juárez Col. Unión antorchista Ribera Amatal Ribera la unión el palmar Col. Maguito Pob. San José las cuevas Col. Unión y progreso		
			- estudio y drenaje sanitario. - estudio y proyecto de red de agua potable. - ampliación del sistema de agua potable. - construcción de pozo artesiano. - introducción de agua potable.	- col. El recuerdo. - col. Independencia 2000. - col. Venustiano carranza. - col. Maria candelaria. - población san José las cuevas.	H. Ayuntamiento.	
Poca infraestructura de salud en el municipio	Mejorar las condiciones de salud de la población	Aumentar la infraestructura y los servicios de salud pública.	Infraestructura y atención a la salud pública	Relleno sanitario Construcción de clínica de salud. Construcción de letrinas. Construcción de casa de salud. Campañas de salud pública	Col. Nvo. Zinacantan. Col. Julio Ruíz Ferro Pobl. La candelaria. Col. Maria Candelaria. Localidades	H. ayuntamiento Gov. Del Estado. H. Ayuntamiento. H. Ayuntamiento. H.

## Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2010

				Construcción de letrinas	del municipio. Col. Distrito Federal	ayuntamiento. Gov. Fral.
Faltan apoyos para construcción y mejoramiento de viviendas.	Apoyar la construcción y mejoramiento de viviendas	Identificar fuentes de financiamiento para vivienda	Apoyos para la vivienda	Mejoramiento de vivienda Mejoramiento de vivienda	Col. Linda Vista. Col. Miguel Hidalgo.	H. ayuntamiento Gov. Del Estado.
Se necesita ampliar el servicio de energía eléctrica en el municipio	Dotar a mayor población el servicio de energía eléctrica	Concertar recursos con el gobierno del Estado y Federal.	Ampliación de la red eléctrica en el municipio	Ampliación de electrificación. Alumbrado público de andadores. Ampliación de electrificación Instalación de transformadores	Col. Francisco Sarabia Ribera nandabua 2ª. Sección. Col. El recuerdo Col. Jorge obispo Ribera Cahuarè.	Ayuntamiento Gov. Del Edo. C.F.E. Ayuntamiento
Falta de calles y su mantenimiento	Ampliar la infraestructura vial.	Mezclar recursos de diversas fuentes para la construcción de vialidades	Mejoramiento urbano y vialidades	Parque recreativo popular. Puente alternativo entre las comunidades ribereñas y a la cabecera municipal Terminal de camiones de rutas cortas y mediana distancia. Construcción de boulevard Covadonga. Pavimentación de concreto hidráulico. Pavimentación de calles. Pavimentación de calles. Pavimentación de calles. Pavimentación con concreto estampado, muro de contención y arreglo de fallas de la iglesia. Guarniciones y	Col. Unión y progreso. Cabecera municipal. Cabecera municipal. Cabecera municipal Barrio santa Elena Ampliación santa Elena Col. Galecio Narcia Ribera Cupasmì Barrio san jacinto Barrio san	H. Ayuntamiento.

				rehabilitación de banquetas.	Vicente	
				Construcción de puente colgante y jagüey.	Col. El Grijalva	
				Construcción de parque recreativo y cancha de usos múltiples.	Col. Pedregal san angel	
				Revestimiento de calles	Barrio Fco. I madero.	
				Pavimentación de calles	Col. Unión antorchista.	
Falta de apoyo a las fiestas populares	Preservar las tradiciones y costumbres populares y de expresión cultural	Identificar los organismos públicos y privados que participen de estas actividades.	Rescate y preservación del patrimonio cultural	2ª. Y 3er. Etapa de rehabilitación de la zona arqueológica.  Remodelación 2ª. Etapa del templo san Sebastián.	Cabecera municipal  Barrio santo tomas	H. ayuntamiento.

#### II.4. Eje rector 4: Ambiental sustentable.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsables
Aumento de deforestación	Propiciar el desarrollo y preservación de los recursos forestales	Difundir a la población medidas de prevención y manejo de incendios forestales.  Realizar campañas de reforestación	Capacitación a productores del campo en el manejo de incendios forestales.  Reforestación 2008.	Capacitación sobre incendios forestales.  Reforestación de variedades maderables		H. Ayuntamiento.  Productores del municipio  Protección civil
Existen diversos tipos de contaminación al medio ambiente	Combatir las causas de contaminación ambiental	Analizar la normatividad existente  Difusión de reglamentación contra contaminación ambiental.  Evaluar los niveles de contaminación por diversos factores	Reglamentación municipal  Difusión de reglamentos municipales de contaminación ambiental  Evaluación de contaminantes ambientales	Elaboración de reglamentación ambiental municipal. Impresión de reglamentos municipales  Difusión de la reglamentación ambiental municipal  Evaluación de contaminación ambiental por ruido, basura, emanaciones, al aire, desechos residuales.		

### III. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de Control, Seguimiento y Evaluación, están implícitas a partir de la concepción del proyecto, hasta su ejecución y entrega a los beneficiarios.

Estos instrumentos son necesarios para detectar las fallas o carencias del proyecto y así poder aplicar las correcciones necesarias para reencauzarlo y concluirlo con éxito, que en éste caso, el H. Ayuntamiento de Chiapa de corzo. haya realizado.

Los mecanismos de control nos permiten saber si se cumplieron los procedimientos administrativos y normativos establecidos por las instancias normativas. También conocemos si la programación y presupuestación de los recursos del proyecto que se trate, se están cumpliendo correctamente, además también sabemos si la participación de la instancia ejecutora y de los beneficiarios esta siendo la correcta. Por otra parte la evaluación se da en forma cuantitativa y cualitativa, al valorar si la acción o proyecto emprendido por el municipio ha cumplido con las metas y expectativas programadas, pero inclusive desde antes de la conclusión, la evaluación nos va indicando por medio de la aplicación de los indicadores del proyecto, pudiendo ser estos de gestión, calidad, eficacia o de impacto, si se está ejecutando conforme a lo establecido.

Todo lo anterior, es decir el control y la evaluación se dará mediante el seguimiento que se da durante todo el proceso del proyecto, desde su inicio hasta su término y en su desempeño ya como obra o acción ejecutada.

El H. Ayuntamiento de Chiapas de corzo, conjuntamente con la ciudadanía chiapacorseña, aplicará el control, seguimiento y evaluación a las acciones y proyectos, que a través de la instancia de concertación social como lo es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se tienen establecidos.

Dentro del COPLADEM se conforma la participación de las instituciones; primeramente de la Presidencia Municipal, y por otra parte, de los ciudadanos organizados en los sectores Social y Privado, además de la participación de las dependencias estatales y federales, mismos que mediante las asambleas que se realizan, llevan el control, seguimiento y evaluación, de lo que en el municipio se ejecuta. En todo esto la participación ciudadana es elemental, considerándose para este efecto la Contraloría Social. Esta instancia tiene su mayor desempeño durante la ejecución del proyecto pues al contar con la información del expediente técnico, puede darle seguimiento en forma concreta y específica.

Ahora bien reiteramos, los instrumentos de control están en primera instancia en los procedimientos administrativos y en las características normativas que deben reunir los proyectos, dependiendo de su naturaleza. Seguidamente como

elementos propiamente del control de la ejecución del proyecto, tenemos a los indicadores que cada proyecto con lleva, pudiendo ser éstos de: gestión, cobertura, eficacia, calidad, eficiencia, etc., por medio de los cuales podemos observar errores o desviaciones, para corregirlos o en el mejor de los casos confirmar la adecuada ejecución del proyecto.

El resultado que arrojan dichos indicadores nos dirá si la evaluación es positiva o negativa y vale señalar que la evaluación como tal debe darse desde la elaboración del proyecto, durante su ejecución y durante su funcionamiento ante los beneficiarios.

En síntesis podemos decir que el control, seguimiento y evaluación para ésta Administración Municipal, constituye una actividad constante y que en coordinación con los ciudadanos beneficiarios realizaremos, por que éste es un gobierno que trabajará con la gente y tomando con responsabilidad lo que la ciudadanía opine y determine en un marco de respeto, tolerancia, inclusión y democracia.

Además de los mecanismos que ya hemos señalado, otras formas institucionales de llevar el control, seguimiento y evaluación, de lo que realicé el H. Ayuntamiento chiapacorceso, se dan a través de los Informes de Gobierno, que al igual que la Cuenta Publica, el Ayuntamiento presentará anualmente: los informes de gobierno para informar a la población, sobre las condiciones que guarda el municipio, y la Cuenta Publica que se presenta al H. Congreso del Estado.

Las instancias evaluadoras de la aplicación de los recursos y sus resultados obtenidos, corresponden en el estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso Estatal, y de la Secretaria de la Contraloría del Ejecutivo Estatal. A nivel federal corresponden estas acciones a la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, y de la Secretaria de la Función Publica del Ejecutivo Federal.

**Bibliografía**

**Guía Técnica Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal; Secretaría de Hacienda, Gob. del Edo. de Chiapas, México, 2008.**

**Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012**

**II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.**

**Prontuario Estadístico de Chiapas; SEIEG, Sría. de Hda. ; Gob. del Edo. de Chiapas, con datos del INEGI 2005.**

**Perfiles Municipales. Sría. de Planeación, Gob. del Edo. de Chiapas, 2005.**



## ANEXOS